



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Año 2020

X Legislatura

Número 12

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don Fernando Ignacio Sánchez Martínez, director del equipo de la Universidad de Murcia que está elaborando un informe para el Consejo Económico y Social sobre financiación autonómica.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 47 minutos.

I. Comparecencia de don Fernando Ignacio Sánchez Martínez, director del equipo de la Universidad de Murcia que está elaborando un informe para el Consejo Económico y Social sobre financiación autonómica.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Sánchez Martínez](#).....263

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....271

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....274

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....275

La señora [Miguélez Santiago](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....277

La señora [Valcárcel Jiménez](#), del G.P. Popular.....279

Interviene el señor [Sánchez Martínez](#) para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....281

Se levanta la sesión a las 11 horas y 53 minutos.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión del día de hoy de nuestra comisión, y como es usual y como está convenido por la Junta de Portavoces vamos a iniciar la sesión con un minuto de silencio por las víctimas de la COVID de Murcia, de España y del mundo entero.

Muchas gracias.

Hoy finaliza la ronda de intervenciones de los expertos con su contribución para la conformación de nuestro trabajo y elaboración de conclusiones, y para ello contamos con la presencia del profesor Fernando Ignacio Sánchez Martínez, que viene en calidad de coordinador del trabajo de investigación encargado por el CES, actualizando el informe que se encargó en la ocasión anterior.

Sin más dilación, damos comienzo a la comparecencia del profesor Fernando Ignacio. Ya lo conocen, porque ya lo presentamos en la primera comparecencia, por lo tanto omito la lectura de su currículum

Fernando, muchísimas gracias por comparecer y por contribuir a ampliar los conocimientos de los que estamos aquí convocados.

Muchísimas gracias, Fernando.

SR. SÁNCHEZ MARTÍNEZ (PROFESOR DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UMU, COORDINADOR DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ENCARGADO POR EL CES):

Buenos días y muchas gracias, señora presidenta de la comisión.

En primer lugar, tengo que agradecer la invitación para estar presente aquí, ante esta Comisión Especial de Financiación, para dar cuenta de los principales resultados de un estudio realizado por encargo del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Y en este sentido comenzar diciendo que estaba previsto que fuera una representación del Consejo Económico y Social quien compareciese ante esta comisión, en especial su presidente. Yo, en todo caso, podría haberlo acompañado como un técnico para resolver las cuestiones que pudieran haberse suscitado, pero las condiciones sanitarias imponía la exigencia de que solo hubiera un compareciente, y tengo que agradecer al profesor Cobacho, presidente del CES, que delegara en mí esta representación para que pudiera compartir con ustedes estos resultados y excusar por tanto su ausencia, porque él hubiera estado encantado de estar también aquí con ustedes. Por tanto, reitero mi agradecimiento a todos los presentes y a la institución por esta posibilidad.

Como decía la presidenta, en esta comparecencia el objetivo es presentarles los principales resultados de este estudio que un equipo de la Universidad de Murcia dirigido por mí ha elaborado por encargo del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, que es, como ya tuve ocasión de comentar con ustedes en mi anterior comparecencia, al inicio de las sesiones de esta comisión, una actualización, ampliación y puesta al día del estudio que se elaboró por parte de un equipo casi idéntico a este hace ya cinco años.

Y quisiera comenzar diciendo, antes de empezar con los resultados del estudio, transmitir un mensaje inicial que sería algo que entiendo que todos ustedes comparten y que se pone en evidencia en los datos, que es que la Región de Murcia sufre una financiación que da lugar a unos resultados inexplicables, que son injustos y que son insostenibles. Esto lo fundamentaré después.

Inexplicables, porque los criterios de reparto del sistema no justifican la distribución final de los fondos.

Injustos, porque hace que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y otras reciban una financiación por unidad de necesidad, sea esta la población o la población ajustada, inferior al de la media, inferior al de otras comunidades similares a esta.

E insostenible, porque lógicamente afecta a la solvencia financiera, a la situación financiera de la Hacienda regional, en un grado que es el que hemos intentado dilucidar con este estudio y trataremos de dar repuesta.

Este es el índice del estudio. Estamos terminando la redacción final, tenemos todos los resultados

definitivo y por eso esta comparecencia tiene pleno sentido, pero estamos terminando la redacción y confiamos que en el plazo de 10-15 días esté el estudio cerrado y listo para su edición.

Voy a ser deliberadamente breve y a omitir algunas partes de esta presentación, que es demasiado larga para el tiempo del que dispongo, y trataré de centrarme en aquellas cosas que considero que son fundamentales.

La primera tiene que ver con cuestiones conceptuales que conviene aclarar desde un principio. Los gobiernos subcentrales, regionales, locales, necesitan recursos para cubrir sus competencias —esto es una obviedad, ¿no?—, y para esto tienen que disponer de ingresos que sean suficientes. En este sentido, debemos tratar de garantizar que cualquier sistema de financiación respete el equilibrio vertical y el equilibrio horizontal. El equilibrio vertical es aquel que se da entre distintos niveles de gobierno. Diríamos que hay un desequilibrio vertical cuando un nivel de gobierno, por ejemplo las comunidades autónomas en su conjunto, tienen menos recursos para financiar sus competencias que otro nivel de gobierno, por ejemplo el Estado, es decir, que en términos verticales hay un desequilibrio entre capacidad de financiación. El problema de este desequilibrio vertical es que es de imposible concreción objetiva, porque no tenemos una forma de determinar cuáles son los recursos necesarios para financiar las competencias de gasto de cada nivel de gobierno. Por tanto, no se puede afirmar que las comunidades tengan recursos por defecto y otros niveles de gobierno lo tengan en exceso. Lo que sí se puede hacer en todo caso, y lo haremos al final de esta presentación, es determinar si en términos dinámicos esta situación de equilibrio se ha deteriorado o no en los últimos años.

En segundo lugar tenemos el equilibrio fiscal horizontal, que este nos lleva a comparar unidades de gobierno dentro del mismo nivel, comunidades autónomas entre sí, por ejemplo. Y digamos que existe desequilibrio cuando unas están en mejores condiciones que otras para financiar sus competencias de gasto. Y este sí se puede determinar de manera objetiva y puede llevarnos a concluir que existe infrafinanciación relativa de unas comunidades respecto a otras. Bueno, pues a cuantificar esta infrafinanciación relativa es a lo que se dedica básicamente este estudio, porque este era el objetivo que nos planteamos a instancias del CES desde un principio.

Voy a ahorrarles cosas que ya ustedes conocen, como los recursos del modelo 2009, las mejoras que introdujo. Lo fundamental es recordar que la capacidad tributaria de los gobiernos autonómicos en un 75% es objeto de redistribución entre todos ellos, según unos criterios que conforman lo que se llama la población ajustada (población, población protegida por el sistema de salud, población por grupos de edad, etcétera).

Segunda idea, que la puesta en vigor del modelo de 2009 supuso un efecto positivo para la Hacienda de la Región de Murcia. El modelo de 2009, respecto a lo que hubiera correspondido a la Región de Murcia de haberse mantenido el modelo de 2001, incrementó en un 15% los recursos por habitante ajustado y recortó en tres puntos la distancia en términos de financiación por habitante corregido. Luego la aplicación inicial del modelo de 2009 tuvo un efecto positivo para nuestra región. Cosa distinta, como ahora veremos, ha sido la evolución posterior hasta hoy.

En estos gráficos se resume la evolución de la financiación básica de la región y de la media de régimen común en el periodo que va de 2002 a 2018, que es el que hemos analizado en el informe, puesto que 2018 es el último año para el que se dispone de una liquidación del sistema de financiación.

Solo pongo este gráfico para tener una panorámica general, que nos muestra cómo la evolución de la financiación básica de la Comunidad Autónoma ha ido en paralelo a la del conjunto de comunidades de régimen común, que están representadas respectivamente ahí en las líneas de color azul y de color rojo. Pero me voy a detener en el periodo 2009-2018, puesto que no solo es el más cercano, no solo es el que está condicionado por el último modelo de financiación, sino porque además estos datos los tienen ustedes, antes de 2009, en el informe que en su día se hizo en el año 2015.

Por tanto, si nos centramos en el periodo 2009-2018 observamos que, tras una mejora transitoria de los ingresos en el año 2010, lo que se registró fue el impacto de la crisis económica, que se prolongó hasta el año 2013. Hay una clara recuperación de la financiación —esto es financiación de las comunidades autónomas básica— que fue algo mayor en el caso de la Región de Murcia, y eso se ve en el hecho de que la pendiente de color rojo hacia el final de este periodo es ligeramente mayor que la pendiente del segmento de color azul. Hay una cierta aproximación aquí, que se observa ligera-

mente, en términos del PIB. En todo caso, la evolución es bastante similar a la de la media.

Si comparamos la financiación por habitante ajustado, las conclusiones son muy similares: un incremento transitorio en el año 2010, una brusca caída de los ingresos per cápita hasta el año 2013 y una recuperación sostenida, sobre todo entre 2013 y 2015 y en el último año liquidado, que es 2018.

Si enfocamos el problema en términos relativos, que es el principal objetivo del estudio, observamos que el índice de financiación de la Región de Murcia, siendo cien la media de régimen común, que en el año 2009 estaba en 96,6%, ha caído nueve años después al 93% aproximadamente, un 92,7%. Es decir, en este gráfico lo que vemos, al estar Murcia por debajo de la diagonal y en este cuadrante inferior izquierdo, es que no solo está peor financiada en 2009, sino que en 2018 también lo está, y además en términos relativos ha empeorado su situación.

Esto lo observamos si dividimos el periodo en la fase de crisis y en la fase de recuperación. Hasta 2013 es verdad que hay un incremento general de la dispersión en la financiación entre comunidades autónomas. Es decir, la diferencia entre el máximo y el mínimo en ratio pasa de 1,3 a 1,4, se ensanchan las diferencias hasta 2013 y la Región de Murcia se aleja de la mediana, del 96% al 94%. Y en el segundo periodo de recuperación no cambia la dinámica, aunque se reduce algo la dispersión global la Región de Murcia también empeora su situación relativa, pasando de un 94% a menos del 93% de la media del régimen común. Esto se ve más claramente incluso en este gráfico, en el que en color rojo hemos destacado el índice de financiación por población ajustada de Murcia, y observamos cómo estas columnas, que se refieren respectivamente a los años 2009, 2013 y 2018, presentan una clara tendencia decreciente o un alejamiento de la media.

Finalmente, en este gráfico resumen, donde tenemos ordenadas las comunidades autónomas de la peor a la mejor financiada en el último año liquidado, 2018, podemos ver cómo la Región de Murcia es la penúltima en términos de financiación, muy cerca de la Comunidad Valenciana. Que la aplicación del modelo de 2009, que es la línea de trazos más gruesos, permitió a Murcia mejorar ligeramente su situación. De hecho superó el índice relativo de Andalucía o de la Comunidad de Madrid, pasó del penúltimo puesto al cuarto por la cola. Pero en 2013 volvió a situarse en la penúltima posición y no la ha abandonado hasta este año.

Esta es la situación, y cuando nos preguntamos por qué, y esto es algo que en mi comparecencia anterior ya tuve ocasión de comentar con ustedes, el porqué hay que buscarlo en el efecto que tiene uno de los instrumentos del modelo de financiación, que es el llamado Fondo de Suficiencia General.

El Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, este que redistribuye entre las comunidades un 75% de la capacidad tributaria, cumple su función. Ayer, me perdonen el paréntesis, leía un titular de un diario digital que decía que no era Murcia, sino Cataluña, Baleares y Madrid, creo recordar, las comunidades más perjudicadas por el sistema. Claro, a lo que se refería ese titular es que justamente —miren, por favor, el gráfico superior de la derecha—, si comparamos la capacidad tributaria, el color naranja es el de Madrid. Madrid tiene una capacidad tributaria en euros por habitante ajustado considerablemente superior a otras comunidades, como es el caso también de Cataluña o el caso de Baleares. El Fondo de Garantía de Servicios Públicos lo que hace, y esto se ve en el tránsito de estas curvas hasta este segundo punto, es igualar los niveles de financiación, porque para eso está. Es un mecanismo de nivelación, y lo que hace es corregir las diferencias que existen en renta per cápita, y por tanto en capacidad fiscal de las comunidades, para que converjan los niveles de financiación disponible. Y eso funciona, es decir, el modelo tal y como está diseñado, el elemento clave, que es el Fondo de Garantía, hace su función, de manera que en este punto los niveles de financiación per cápita están más igualados. No son completamente iguales, no deben serlo, salvo que consideremos que la igualación debe llegar al cien por cien, es decir, que todas las comunidades, con independencia de su nivel de renta, deben poner todos sus recursos a disposición del resto. Nuestro sistema situó la igualación, la nivelación, en el 75% y este es el efecto.

Lo que ocurre a partir de aquí es lo que no tiene explicación, y es que el Fondo de Suficiencia, que es el paso del segundo punto al tercer punto de la gráfica, desvirtúa completamente o en gran medida el efecto del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Y he señalado con esta flecha cómo el caso de la Región de Murcia lo que hace es reducir su financiación, mientras que en

el resto, aquí tenemos la comparación con las uniprovinciales (La Rioja, Asturias, Cantabria, además de Madrid); aquí con las que tienen un tamaño poblacional parecido al nuestro (Extremadura, Aragón, Asturias un poquito menos), y finalmente, en este último gráfico, aquellas que tienen un nivel de renta per cápita similar al de la Región de Murcia (además de Extremadura, que está a la izquierda, estas otras dos, Andalucía y Castilla-La Mancha).

Es decir, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, que es la esencia del modelo, consigue un nivel de igualación aceptable, el que se ha decidido por parte del legislador, pero el Fondo de Suficiencia General lo que hace es desvirtuar ese efecto, garantizando que ninguna comunidad perciba menos de lo que percibía e introduciendo una distorsión en el resultado final.

Y vamos al asunto clave de este estudio, que es cómo podemos estimar el déficit relativo de financiación acumulado en nuestra comunidad. El déficit relativo lo podemos evaluar comparando la financiación efectiva que recibe la Región de Murcia, o cualquier otra comunidad, con la que habría recibido en el caso de que su financiación por habitante, o por habitante ajustado, si entendemos que es una buena medida de necesidades de gasto, hubiera coincidido con una referencia, que generalmente será la media de las comunidades de régimen común. Para eso ahí hay alguna precisión metodológica, usamos los datos de liquidación definitiva con un par de correcciones. Primero hacemos la comparación a competencias homogéneas, porque no todas las comunidades tienen exactamente el mismo nivel competencial, por tanto hay que detraer los recursos que van a financiar competencias que no son homogéneas en las quince comunidades. Y en segundo lugar, siguiendo la metodología que propone Ángel de la Fuente, lo que hacemos es corregir la recaudación normativa que aparece en la liquidación del sistema, sustituyéndola por una recaudación homogénea, que vendría a ser, de un modo más preciso, una recaudación normativa. Sería cuánto habrían recaudado por tributos cedidos las comunidades autónomas si no hubieran modificado sus escalas de gravamen ni los elementos de los impuestos. Me refiero a sucesiones, patrimonio, tributos del juego, transmisiones patrimoniales, etcétera.

Si comparamos con la media de régimen común, ahí tienen ustedes dos gráficos. El que aparece en la parte superior es el resultado de comparar la Comunidad Autónoma, en rojo, con la media de comunidades de régimen común, que sería la altura total de la columna, es decir, el rojo más el verde, en el periodo 2009-2018, asumiendo que Murcia recibiera la misma financiación per cápita que la media, y lo que tendríamos que hacer es comparar el segmento de color rojo de la columna, que es la financiación que recibe la región, con el total, que es la suma, la altura total es la suma del segmento rojo y el segmento verde.

En definitiva, si comparamos en términos de financiación per cápita, sin corregir la población, la Región de Murcia en este periodo está recibiendo entre un 5% y un 10% menos que la media de régimen común por habitante. Y llamo la atención sobre el hecho de que además este déficit crece de manera sostenida a lo largo del tiempo.

Si elegimos el criterio de necesidad de la población ajustada, que parece lo más razonable, puesto que son los criterios de necesidad que el propio sistema asume, vemos que la diferencia está en el 3% al principio del periodo pero se dispara hacia el 7% hacia el final, y podríamos estimar que en euros corrientes esto supondría una diferencia anual en media durante estos años por debajo de los 200 millones de euros, 194 millones de euros, que podrían ser menos si, como se dice aquí, a pie del texto, tuviéramos en cuenta una financiación extra que ha recibido nuestra comunidad, como otras, por la vía de las ayudas implícitas que suponen los mecanismos extraordinarios de financiación, que han supuesto menores costes financieros para las comunidades. Me estoy refiriendo al fondo de liquidez autonómica, al fondo especial de pago a proveedores y también a los aplazamientos en las devoluciones de las entregas a cuenta en exceso de los años 2008 y 2009. Ahí hay una subvención implícita a los costes financieros, que, si queremos ser precisos y la incorporamos, hace que el déficit fuera un poquito menor. En todo caso, estamos en el entorno de los 190 a 200 millones.

Les decía antes que podemos comparar con otras referencias. ¿Qué pasa si nos comparamos con las comunidades uniprovinciales? Pues que obtenemos que el déficit anual es un poco mayor, vamos a los 270 millones anuales, 230 considerando las ayudas implícitas. El problema es que si usamos otras referencias distintas de la media empezamos a introducir sesgos, porque cuando comparamos con las comunidades uniprovinciales estamos sesgando hacia arriba por la presencia de las comuni-

dades mejor financiadas (Cantabria, La Rioja), pero estamos sesgando hacia abajo también por la presencia de Madrid, que es mayoritaria en términos de población en este grupo de comunidades, con lo cual los resultados empiezan ya a ser más discutibles. En todo caso, ahí están para que ustedes puedan valorarlos.

Evidentemente, si nos comparamos con la comunidad mejor financiada a lo largo de todo este periodo, que es Cantabria, salvo en el año 2011, que el primer puesto lo ocupa transitoriamente La Rioja, claro, la disponibilidad de financiación se dispara hasta un 20% o un 30%.

El siguiente objetivo, una vez que hemos visto cuál es esa brecha, aproximadamente, en términos de distancia anual, es tratar de evaluar cuál ha sido el déficit de financiación acumulada durante el 2009-2018, y echando la vista un poco más atrás, el periodo 2002-2018, y para eso lo que tenemos que hacer es agregar las estimaciones anuales. Como ustedes saben, porque ya tienen conocimientos económicos -algunos los tenían y otros necesariamente los van adquiriendo-, para sumar cantidades de distintos años tenemos que homogeneizarlas, y lo que hemos hecho es expresarlo todo en euros, en valores del año 2018, y para eso hemos recurrido al índice de precios del PIB regional. Se podría haber usado otro deflactor, el IPC, el IPC nacional, el IPC regional, el deflactor nacional, y lo hemos hecho, en el estudio aparecerán todas esas estimaciones, pero las diferencias ya les adelanto que no van más allá del 1%-2% de la cifra global.

Vamos a considerar que esta estimación central del déficit acumulado es la que resulta de comparar la financiación por habitante ajustado de la región con la financiación por habitante ajustado de la media de régimen común, que consideramos que no solo es la estimación más limpia, menos discutible, frente a otras, como comparar con las medias de uniprovinciales, con las comunidades mejor financiadas o con cualquier otra referencia, sino que además podría interpretarse como una especie de cota inferior, es decir, un déficit de financiación difícilmente rebatible. Este es el objetivo a la hora de hacer esta estimación central.

También hemos presentado los resultados en el supuesto de que se use como denominador de la financiación la población sin ajustar, para tener el criterio de igual financiación per cápita, y alguna otra comparación, como antes he dicho.

Bueno, pues en el periodo 2009-2018, usando esta metodología que acabo de resumirles, la Comunidad Autónoma acumularía un déficit de financiación estimado de unos 2.000 millones de euros, 1.963 millones de euros de 2018, asumiendo que la población ajustada es un buen indicador de las necesidades. Si por el contrario consideráramos que el objetivo es igualar la financiación per cápita bruta, sin corregir, el déficit sería mayor, serían 2.700 millones, pero, insisto, este no es el criterio de necesidad acordado en el modelo de financiación. Y también, y lo he puesto ahí, al pie del texto, si descontamos las ayudas implícitas asociadas a los mecanismos extraordinarios de financiación y los aplazamientos, en lugar de 1.960 millones estaríamos en torno a los 1.900.

Si ampliamos el horizonte y nos vamos al año 2002, y arrancamos en ese año para calcular el déficit acumulado, el acumulado de brecha de financiación en euros del año 2018 entre 2002 y este último ejercicio superaría los 2.500 millones de euros. De nuevo asumiendo que la población ajustada es un buen indicador de necesidad. En términos per cápita brutos -lo tienen ahí también en el gráfico- serían más de 1.000 millones adicionales.

En esta tabla les he presentado escenarios de estimación de déficits alternativos, y antes de comentar nada sobre esto sí quisiera despejar la posible interpretación de que hay un cierto relativismo en este estudio. Es decir, bueno, da igual, elige el comparador que quieras y saldrá la cifra que estás buscando, ¿no? Yo creo que no es ese el mensaje que pretendemos transmitir, sino todo lo contrario. Es decir, nuestra posición técnica, metodológica, la comparación correcta es la que aparece en color rojo en esta tabla, comparar con la media de régimen común en términos de financiación por habitante ajustado, y es la que da lugar a esas cifras que ya he mencionado, pero es más un ejercicio de honestidad académica que otra cosa. Si usamos como referencia otros comparadores, por ejemplo, la media de uniprovinciales, si usamos como referencia no la financiación por habitante ajustado, sino la financiación por habitante sin corregir, tenemos otros resultados, pero, insisto, esto no significa que de aquí se deduzca un relativismo metodológica, sino simplemente el hecho de constatar que los resultados dependen del comparador, dependen del criterio de necesidad que se asuma y dependen de

algunas cuestiones que tienen menos impacto, como, por ejemplo, el deflactor que se use para acumular las cifras.

He puesto a pie de tabla la financiación estimada según lo que algunos han llamado metodología AIReF —al final haré un comentario sobre esto—, que es sustancialmente mayor que esta que yo les acabo de referir.

Hemos querido completar este estudio —volveré luego otra vez al tema de la infrafinanciación— con un análisis de la evolución de los ingresos y los gastos de la Hacienda regional, que nos permita ver un poco las causas de la evolución de la situación financiera de nuestra región. En lo que se refiere a los ingresos no financieros, pueden comprobar que el ciclo económico ha afectado a la Región de Murcia de un modo muy similar al resto de comunidades autónomas. Esa es la evolución de los ingresos no financieros netos, es decir, quitando las transferencias corrientes de la región y de la media de régimen común. La región siempre está por debajo, sabemos que tiene menos ingresos financieros que el conjunto de comunidades, pero el perfil es completamente sincrónico, es decir, el efecto del ciclo ha sido igual.

La comparación para el año 2019 —aquí podemos llegar al 2019 porque tenemos cifras de las cuentas de las administraciones públicas hasta este último año liquidadas— sitúa a Murcia en el antepenúltimo lugar en financiación —ya no estoy hablando de financiación del sistema, ¡eh!, estoy hablando del total de ingresos de la Hacienda regional netos de transferencias—, decía que sitúa a la región seis puntos por debajo de la media o 6,3 puntos por debajo de la media, en antepenúltimo lugar. Si miramos los gastos, volvemos a concluir que el perfil cíclico se manifiesta por igual en nuestra región y en la media. El hecho de que la línea roja, la de la región, presente como más picos o más protuberancias, mientras que la de régimen común sea más suave, esto se debe a que una media siempre presenta menos picos que un dato individual, esto no tiene ninguna relevancia. Y si comparamos el gasto, a diferencia de lo que ocurre con los ingresos, en términos de gasto neto por habitante con la media de régimen común, nosotros sabemos que Murcia está en la media, pasa de esa antepenúltima posición en términos de ingresos a prácticamente igualar a la media de comunidades de régimen común en términos de gasto, lógicamente, muy lejos —a título informativo están al comienzo del gráfico—, de las comunidades forales, Navarra y País Vasco, que aparecen ahí en verde.

Es decir, en términos de gasto estamos en la media y en términos de ingresos estamos bastante alejados; luego hay un desajuste estructural.

Para ilustrar un poco algo que veremos en otro gráfico posterior, la evolución de algunos gastos en la región ha mostrado un perfil significativamente distinto de la media de comunidades. En particular, el gasto sanitario, como saben, representa un porcentaje muy considerable del total de destino de los recursos regionales. Pueden ver en ese gráfico cómo, si hacemos 100% en el año 2009, experimentó un aumento en apenas tres años de un 40% en términos de gasto sanitario per cápita en la Región de Murcia. Es verdad que sufrió un ajuste muy brusco en 2013, pero luego recuperó la senda de crecimiento y ha acabado el periodo en 120%, es decir, un 20% más de gasto sanitario per cápita que en el año 2009, mientras que el conjunto de comunidades de régimen común está en el año 2018 en el mismo nivel que en 2009. Lo que indica que ha habido un incremento diferencial en el gasto, en uno de los gastos más importantes de las haciendas regionales, como es la sanidad.

Ahora volveré sobre eso, y antes miremos un poco el impacto que tiene esto en términos de saldo.

Si tenemos un nivel de ingresos inferior de manera crónica al nivel de gasto, esto se manifiesta en el déficit público. Con la única excepción del bienio, casi trienio, 2005-2007, la Comunidad Autónoma tiene déficit público todo el periodo y un déficit público que además es superior al conjunto de régimen común durante los años más recientes, desde 2007-2008 hasta el momento. Es más, desde el año 2016, en los últimos años, esa brecha se viene ensanchando.

Y en estos años, si queremos explicar la evolución del déficit, conviene mirar los dos lados que explican el saldo, es decir, la evolución de los ingresos y la de los gastos. Como se muestra en esa tabla y se explica en el margen de la izquierda, en los dos primeros subperiodos, 2002-2009 y 2009-2013, es decir, durante el final de la fase expansiva del ciclo económico y durante la crisis económica 2009-2013, la Región de Murcia experimenta un deterioro en el saldo. Lo ven aquí, el saldo presupuestario —no sé si ven ahí el puntero— empeora dos puntos porcentuales en el primer periodo, siete

décimas en el segundo periodo, mientras que desde el año 2013 hasta la actualidad se ha ido reduciendo el déficit público y ha mejorado 1,5 puntos.

Sin embargo, lo que me interesa señalar es que hasta el año 2009 el empeoramiento del déficit se debe a un mayor aumento del gasto. Como ven aquí, los ingresos durante la fase expansiva crecen un 3,6, pero el gasto está creciendo un 5,5 puntos del PIB regional. Es cierto, sí, que en la segunda parte, a partir del año 2009 hasta 2013, el empeoramiento del déficit se debe más a la caída de los ingresos que al recorte en los gastos.

Este patrón, y eso es lo interesante, contrasta con el conjunto de comunidades de régimen común, en las que, como pueden ver, durante la crisis los gastos se recortaron más que los ingresos públicos. Es decir -y paso a este gráfico-, la brecha que existe entre ingresos y gastos públicos en la región tenemos que explicarla por la evolución de los ingresos y la de los gastos. El gasto no financiero, que es la línea de color rojo en este gráfico, la línea superior, crece de manera sostenida entre 2006 y 2009, de una manera muy sostenida, mucho más que los ingresos, y además se prolonga su subida hasta el año 2012. Los ingresos experimentan, todos lo sabemos, un desplome entre el año 2009 y el año 2011, como resultado de la caída de los ingresos tributarios asociada a la crisis económica. Luego se recuperan y luego mantienen una senda más o menos estable hasta el presente. Pero lo que me interesa señalar sobre todo es este periodo de aquí. Es decir, la evolución del gasto no se ajustó a la caída de los ingresos a partir del año 2009, no lo hace hasta el año 2012, en el que empieza a reconducirse, a seguir una especie de senda de consolidación, y esto explica en gran medida el déficit acumulado durante el periodo central de mayor agravamiento del desequilibrio. Y esto ha tenido su reflejo en la deuda pública. La deuda pública en la Comunidad estaba unos tres puntos del PIB por debajo de la media en el año 2002 y en el año 2019 observamos cómo la Región de Murcia está en el cuarto lugar en términos de stock de deuda viva en porcentaje del PIB, con un crecimiento medio anual cercano al 13%.

Y vamos a esta, que yo creo que es la diapositiva clave y la que probablemente sus señorías están esperando, y es cuál es el impacto de la infrafinanciación en el aumento de la deuda pública.

Bueno, siendo coherentes con la línea metodológica que hemos seguido hasta ahora, si asumimos que la estimación del déficit de financiación acumulado entre 2002 y 2018, resultante de comparar la financiación homogénea de la Comunidad con la media de régimen común, si ese es el criterio, esto nos llevaría a una infrafinanciación relativa de la Región de Murcia de unos 2.500 millones de euros, como antes se ha señalado. Eso explicaría un 30%, aproximadamente, del aumento de la deuda pública en dicho periodo, que ha sido de 8.500 millones de euros. Dicho de otro modo, si la región hubiese dispuesto durante este periodo de 17 años de una financiación por habitante ajustado igual a la media de régimen común, *ceteris paribus*, como decimos los economistas, sin que nada más hubiera cambiado, la deuda habría crecido solo, me permito las comillas, 6.000 millones, es decir, un 70% de su crecimiento efectivo.

Esto, como les decía antes, se puede interpretar en términos de la cota inferior. Quiero decir, sabemos que con total seguridad la infrafinanciación es responsable de un 30% del incremento de la deuda. ¿Podría ser más? Podría ser más. La parte de incremento de la deuda imputada a la infrafinanciación, si tomamos como referencia no la media de régimen común sino la media de uniprovinciales, podría ser hasta del 40%. Si buscamos otro comparador y buscamos una comunidad que sea similar en tamaño poblacional, en algunos otros indicadores, pero muy distinta en otros, he elegido el caso de Asturias a título puramente ilustrativo, porque deben entender que su estructura demográfica, su estructura productiva, la distribución territorial son dispares, pues podríamos llegar al 50% o al 60% incluso. Es decir, incluso tenemos algún estudio econométrico no concluyente, que construyendo una especie de comunidad ficticia que se parezca lo más posible a la nuestra, podría estimar un impacto en torno a ese 50%. Es posible, es posible.

Insisto en que, en cualquier caso, el 30% que surge de la metodología anterior se puede interpretar como una cota inferior difícilmente discutible.

Y voy a ir terminando con este apartado. La Comunidad Autónoma de Murcia está infrafinanciada respecto a la media, y esto es lo que nos lleva a la conclusión anterior, pero no puede ocurrir que es que estén infrafinanciadas todas, y por tanto Murcia está infrafinanciada en términos relativos y en

términos absolutos.

Bueno, como les decía al principio y para poder estimar una infrafinanciación agregada, tendríamos que tener la estimación objetiva de las necesidades de gasto que tienen las comunidades autónomas para hacer frente al ejercicio de sus competencias. Y como les decía al inicio de mi intervención, no hay forma de determinar estos requerimientos de financiación de una manera objetiva. Lo único que podemos hacer es comprobar si en los años recientes se ha producido un incremento de ese supuesto desequilibrio o se ha agravado de alguna manera.

Entonces, lo que pretendo mostrarles con estos gráficos, que estarán también en el estudio definitivo, es que entre 2002 y 2007 la distribución, el reparto de ingresos entre el Estado y las comunidades autónomas, tenía una brecha —la ven aquí—, 13% del PIB, 18% del PIB, muy superior a la que existe hoy. Por tanto, el reparto de recursos entre el Estado y las comunidades autónomas lejos de haber evolucionado a favor del Estado lo ha hecho a favor de las comunidades autónomas. Y dos, que la caída en los recursos financieros derivada de la crisis económica fue mucho mayor en el caso de la Administración del Estado —ven la caída de la línea azul— de lo que fue, con un retardo, la que sufrieron las comunidades autónomas, con un par de años de demora. Y de hecho el nivel de recursos de las comunidades autónomas, que está reflejado en el último gráfico, haciendo en ambos casos cien en el año 2007, el nivel de recursos de las comunidades autónomas ha crecido más al final del periodo que el de la Administración central. Más aún, los recursos de la Administración central, como hemos dicho antes, cayeron más que los de las comunidades autónomas y después han crecido más, entre 2015 y 2019, los recursos ordinarios netos de transferencias de las comunidades de lo que lo han hecho los del Estado. Por tanto, no podemos concluir que se haya generado un desequilibrio fiscal vertical, o, caso de que este existiera, se haya agravado durante el periodo más reciente.

Por tanto, evaluar la infrafinanciación de las comunidades autónomas suponiendo implícitamente que toda la diferencia entre lo que gastan las comunidades y los recursos que tienen disponibles para financiarlos, es decir, el déficit corriente, es consecuencia de una situación de desequilibrio, implica asumir que los niveles de gasto de las comunidades autónomas son óptimos y que el gasto se realiza con eficiencia, y ese supuesto es difícil de asumir para las comunidades en general y para cualquier Administración pública.

Por tanto, si identificamos la totalidad de la brecha entre ingresos y gastos de las comunidades autónomas con una pretendida infrafinanciación global, sin tener en cuenta el hecho de que la evolución de los recursos ordinarios ha sido dispar y en todo caso ha beneficiado a las comunidades autónomas, supone trasladar a la Administración central la responsabilidad de reducir el déficit autonómico en exclusiva, dando por bueno de manera implícita que el déficit de la Administración central se puede corregir y el autonómico no se puede corregir si no es con más ingresos.

Y por esto, en nuestra opinión, en la opinión de los autores de este estudio, no es apropiado valorar la infrafinanciación de las comunidades autónomas siguiendo lo que se ha llamado la metodología de la AIREF, entre otras cosas porque la finalidad de esta metodología es otra, no es evaluar la infrafinanciación de las comunidades autónomas, sino que es, en el contexto de la definición de los objetivos de déficit, valorar el grado de factibilidad del cumplimiento de los objetivos para cada comunidad.

Termino ya, muy brevemente, porque me ha avisado la presidente que estoy pasándome del tiempo, con las propuestas de reforma. No me voy a demorar mucho. Las propuestas de reforma vamos a insistir en las que ya se hicieron en su momento.

Los criterios actuales de reparto son adecuados. ¿Se podrían revisar algunos de ellos? Sí. Se puede revisar el criterio asociado a la financiación de la educación para incluir no solo los actuales tramos de edad, sino también los tramos de edad de enseñanza universitaria. Se podrían incluir variables que recogieran otros indicadores de necesidad, como los flujos migratorios o incluso la renta per cápita, o revisar el peso que tiene el criterio de población protegida atendiendo al peso que tiene el gasto sanitario en los presupuestos autonómicos. Pero, en cualquier caso, lo que hay que hacer es abandonar la garantía del *statu quo*. Hay que suprimir el Fondo de Suficiencia General, hay que establecer, lógicamente, un periodo transitorio para eliminar las diferencias, pero hay que tender a una aplicación estricta de los criterios de necesidad.

En el lado de los ingresos se puede avanzar por la vía de incrementar la capacidad fiscal de las

comunidades autónomas en los impuestos indirectos, cosa que ahora no tienen, y no lo tienen porque los impuestos indirectos, como ustedes bien saben, están sujetos a armonización europea, pero el margen que hay de actuación viene por la vía de lo que se ha llamado el IVA colegiado, es decir, que las comunidades decidan de manera consensuada variaciones en los tipos de gravamen del IVA o incluso de algunos impuestos especiales.

Es necesario aumentar la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas. El esfuerzo que supone la financiación del gasto público tiene que ser visible para los ciudadanos y eso la presidenta de esta comisión, que es experta en el tema, lo puede corroborar. Y, en todo caso, también se podría estudiar la conveniencia de evitar procesos de competencia fiscal a la baja, estableciendo algún límite en algunos impuestos en los que las comunidades han emprendido una carrera a la baja en la tributación que puede al final redundar en su capacidad de financiarse.

Esto, de cara a una reforma del sistema, desgraciadamente, seamos realistas, se contempla como difícil en el corto plazo. Precisamente por eso en el corto plazo nosotros apoyamos en el estudio una reforma urgente transitoria de la financiación actual a través de la dotación de un fondo extraordinario. Esto está en la propuesta urgente que ha hecho Ángel de la Fuente, esto está en la propuesta que ha llevado el comité de expertos a las Cortes Valencianas, y nosotros coincidimos plenamente con esto. Es decir, hay que constituir un fondo lo más rápidamente posible, en el que todas las comunidades, como mínimo en este año, refieran una financiación básica a competencias homogéneas por habitante ajustado igual a la media. Y a partir de ahí, si conseguimos que todas estén en la media, lógicamente, por una cuestión puramente estadística, la media subirá, y al año siguiente habrá que incrementar este fondo para ir recortando las diferencias. Es decir, la idea sería consolidar ese fondo extraordinario en los siguientes ejercicios y dotar fondos similares hasta que se alcance eso, en tanto no se produzca la reforma definitiva del modelo de financiación.

Y termino con esto y termino con lo que les decía al principio. El resultado de nuestro estudio concluye algo en lo que creo que todos podemos estar de acuerdo, y es que el sistema es inexplicable en lo que se refiere al resultado final, es injusto para nuestra comunidad y otras vecinas, y es insostenible, porque ya llevamos demasiados años con este modelo que no respeta los propios criterios que el modelo se da para funcionamiento.

Y quedo a su disposición para cualquier aclaración, consulta, duda, pregunta que quieran ustedes plantearme.

Muchas gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, profesor Sánchez. Muchas gracias por la brillantísima exposición y por la cantidad de información que nos aporta, que incluso yo diría que en el terreno de las conclusiones, que será algo en lo que esta comisión se tendrá que empeñar en un plazo muy breve, nos deja un material muy nutritivo para ello, para ese trabajo.

Comenzamos con el turno de intervenciones, y para ello tiene la palabra en primer lugar el diputado Martínez Baños, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por espacio de diez minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Gracias, señor Sánchez, por su presencia aquí esta mañana.

Fue usted la primera persona que compareció ante esta Comisión Especial de Financiación Autonómica, yo creo que fue a principios del mes de mayo, si no recuerdo mal, y será el último, antes de que empecemos con la fase de conclusiones.

Si no me equivoco, presidenta, hemos tenido aproximadamente unos ocho comparecientes, todos y todas, tengo que decirlo, de altísimo nivel. Por tanto, presidenta, nos tenemos que sentir satisfechos y orgullosos del trabajo que se está haciendo en esta comisión.

Señor Sánchez, yo le dije en esa visita que nos hizo en el mes de mayo que hablaba sin saber de-

masiado del sistema de financiación autonómica. Ahora, usted lo ha dicho, por fuerza hemos tenido que aprender. No es que seamos expertos en el tema, al menos yo, pero sí que hemos aprendido cómo funciona el sistema de financiación autonómica y sobre todo tenemos criterio para extraer conclusiones, que esto es de lo que se trata.

Le agradecemos las explicaciones que nos dio usted en el mes de mayo y las que nos ha dado hoy. Antes y ahora le aseguro que han sido, al menos para nosotros, muy útiles.

Le dije en aquella ocasión que el Gobierno regional tendría todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para exigir al Gobierno de España un nuevo sistema que sea justo y equitativo y hoy se lo reitero.

Nuestro grupo parlamentario tiene entre sus prioridades mejorar la financiación de nuestra comunidad autónoma. Lo dijo mi compañera hace unos días, la señora Alarcón, y hoy lo voy a repetir. Vemos necesario, señorías, un pacto político por la financiación autonómica que resuelva la brecha financiera entre comunidades autónomas. En este sentido, señor Sánchez, ya le adelanto a usted y a las señorías de los grupos parlamentarios, que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará como base de ese pacto ese fondo extraordinario que usted proponía, que iguale la financiación de todas las comunidades autónomas por habitante ajustado.

Mire, para nuestro grupo parlamentario, el informe que se haga público del Consejo Económico y Social debería marcar las pautas del pacto al que me estoy refiriendo. Seguir utilizando el sistema de financiación autonómica para la confrontación política en el ámbito regional o como arma arrojadiza contra el Gobierno de España es un error que nos divide y perjudica la imagen de nuestra región.

El informe que ustedes han realizado para el CES, el que actualiza al que hicieron en noviembre de 2015, tiene que servir, señorías, para que se dejen de manipular los datos y también a la opinión pública. Esa debe ser, como dije antes, la mejor herramienta para reclamar con rigor y autoridad lo que nos corresponda.

En su intervención, cuando ha hecho la comparación de comunidades uniprovinciales, me ha saltado una duda que ahora querría preguntarle. ¿En el sistema de financiación autonómica, en el estudio que usted ha hecho y el que hacen todos los expertos respecto del sistema, se incluye el dinero que recibimos en la Región de Murcia para la Diputación Provincial? Es que estamos hablando de mucho dinero, estamos hablando de 230 millones de euros que en teoría vienen para la Diputación Provincial, que deberían de trasladarse a los ayuntamientos pero que no se trasladan, que se los queda la Comunidad Autónoma para su propia financiación. Entonces, este matiz que desconozco, sinceramente se lo digo porque lo desconozco, creo que es muy importante.

Por otra parte, a falta de conocer con detalle el estudio que ustedes han realizado, nuestro grupo parlamentario, como era su obligación, sí que ha empezado a analizar todas las comparecencias. En este sentido, hemos intentando ser objetivos y serios, como no podría ser de otra manera, en nuestro análisis.

Mire, nos hemos centrado en estudiar el origen del déficit de 7.618 millones de euros y del incremento de la deuda de 8.222 millones de euros en el periodo entre 2010 y 2019, que es un periodo distinto al que usted hacía referencia, pero parecido, ¿no? Según el Gobierno regional y los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno regional, tanto el incremento del déficit como el incremento de la deuda se deben fundamentalmente, lo han dicho con reiteración, al sistema de financiación autonómica. Sin embargo, nosotros hemos sido capaces de detectar hasta siete causas posibles para explicar el déficit, el incremento del déficit y el incremento de la deuda: el sistema de financiación autonómica, por supuesto; los intereses de la deuda generada, las carencias que tenemos con nuestro modelo productivo (usted hacía referencia a la hora de hablar de los ingresos), la recaudación efectiva de los tributos cedidos, la economía irregular, la eficiencia o, mejor dicho, la falta de eficiencia del gasto y el despilfarro y la corrupción. Estas son las siete causas que nosotros hemos detectado, repito, a la hora de buscar la explicación al aumento del déficit y de la deuda.

Nosotros lo que hemos hecho es estudiar y analizar todos y cada uno de los informes que existen ahora mismo en España sobre el sistema de financiación autonómica, incluido el que hizo la comisión de expertos para el Ministerio de Hacienda, que ya nos explicó aquí, en esta comisión, el profesor Sánchez de la Vega.

Nosotros hemos llegado a la conclusión, tras estas carencias que les he referido, de que en el pe-

riodo 2010-2019 del sistema de financiación autonómica, en función de la financiación relativa —estamos hablando siempre de financiación relativa—, hemos dejado de recibir exactamente 1.809 millones de euros. Para llegar a esta conclusión, hemos tenido en cuenta, por supuesto, la financiación por habitante ajustado en la Región de Murcia, la financiación media por habitante ajustado en el conjunto de España y la población ajustada en la Región de Murcia de cada uno de estos años a los que hacía referencia. Esto discrepa del dato que usted ha dado, a nosotros nos sitúa en el entorno del 22% del incremento de la deuda, pero, repito, estamos a la espera de estudiar con detenimiento el informe que usted nos ha pasado. En cualquier caso, hablaba del 30% y nosotros hablamos del 22%, posiblemente haya que corregir nuestros datos, pero desde luego muy lejos, enormemente lejos, del 85% del que continuamente habla el Gobierno regional y los grupos parlamentarios que lo apoyan.

Efectivamente, tenemos un problema con el sistema de financiación autonómica, esto nadie lo discute, pero el déficit y la deuda de la última década tienen, señorías, otras causas añadidas.

Señor Sánchez, nos dijo en su anterior comparecencia que la infrafinanciación del sistema de financiación autonómica es crónica, que no arranca en el año 2009 sino en el año 2002. Alguno de los comparecientes nos ha dicho que el origen de esta infrafinanciación está en la negociación de las transferencias de sanidad en el año 2001. Nos gustaría conocer su opinión al respecto.

Por otra parte, todos los expertos, absolutamente todos los expertos que han comparecido han hecho referencia a dos elementos fundamentales a tener en cuenta en el futuro sistema de financiación autonómica, lo decía también usted esta mañana: la corresponsabilidad fiscal y cómo determinar los criterios de financiación de los servicios públicos fundamentales. También nos gustaría conocer su criterio al respecto.

¿Qué opinión le merece que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia esté reclamando una mejor financiación del sistema de financiación autonómica y a la vez bajando impuestos?

¿Debe ligarse el nuevo sistema de financiación autonómica a una cierta homogeneidad y compromiso fiscal entre comunidades autónomas?

¿El Estado tiene que financiar el gasto íntegro de los servicios públicos fundamentales que prestan las comunidades autónomas?

¿Tiene que vincularse la financiación del gasto en servicios públicos fundamentales a la eficiencia? Por ejemplo, ¿de qué sirve gastar más que la media de España en educación, como pasa en la Región de Murcia, si luego resulta que tenemos una de las mayores tasas de fracaso escolar?

Señor Sánchez, el Gobierno regional recurre permanentemente y culpa al papá Estado de todos nuestros males. Evidentemente, los recursos del Estado, usted lo ha dicho esta mañana con claridad, están limitados a la recaudación de los impuestos. En el año 2020 se va a producir una caída muy importante de la recaudación del IVA, del IRPF y de impuestos especiales, esta mañana nos decía la prensa que en torno, si no recuerdo mal, al 12%, año 2020. Ya veremos cómo evoluciona la pandemia y por tanto lo que pasa en el año 2021. En este sentido, esta caída va a tener serias, muy serias consecuencias en las liquidaciones del sistema de financiación autonómica a partir del año 2022, es decir, que la actual situación de financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se podría agravar a partir del año 2022 y sucesivos. ¿Considera usted que el Gobierno regional debería estar tomando medidas fiscales para prevenir esa situación?

Señor Sánchez, le repito, su aportación ha sido de gran ayuda para nosotros. Quedamos a la espera de conocer el detalle del estudio que esta mañana nos ha presentado y le reitero nuestro agradecimiento por su exposición.

Muchas gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor diputado Martínez Baños.

En este momento tiene el turno de palabra el diputado Carrera, por espacio de diez minutos y en nombre del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, don Fernando, un placer su conferencia. Me tiene que decir en qué facultad da usted clases, que me voy a matricular para recibir estas lecciones. Pero no para que me apruebe usted, como las carreras de Casado y los doctorados de Sánchez, sino que yo estudiaré, seré aplicado y aprobaré con sobresaliente. Con sus explicaciones no falla eso.

La verdad es que ha sido una exposición brillante. El estudio da mucho gusto. Estamos deseando tenerlo en nuestras manos. Y, bueno, mi opinión es que confirma lo que hemos estado escuchando a lo largo de todas estas comparecencias, y es que, en la opinión del Grupo Vox, el Estado de las autonomías es un Estado fallido, que lo único que provoca son desigualdades entre los españoles: dependiendo en dónde estés recibes unos servicios mejores o peores, y todo por unos sistemas que está claro que después de tantos años los expertos, como ustedes, a pesar del Partido Socialista, que se cree el más experto de los expertos, como ha dicho don Alfonso, que hace unos cálculos, desgraciadamente, políticos y no técnicos, no hay forma de encontrar un buen sistema que solucione el problema de la financiación de las comunidades autónomas. Como vivimos en él y hay que aguantarse en el que tenemos, las propuestas que hace el equipo de investigación suyo, la verdad que nos parecen muy correctas.

Don Alfonso ha dicho que los grupos que a veces apoyamos al Gobierno de la región, a veces, no siempre apoyamos al Gobierno de la región, solo le dimos un voto para que saliera, después analizamos cada uno de los apoyos que necesita este Gobierno. Claramente, de los siete puntos que ha dicho, o siete causas que dice el Partido Socialista del déficit que hay en la Comunidad Autónoma, que se las achaca al Partido Popular, y yo le tengo que dar la razón, porque creo que el Partido Popular una de las cosas que ha hecho durante estos años es una política socialista: más gastos y menos ingresos, más gastos por el derroche, por la corrupción, por un montón de cosas, pero más gastos. En vez de tener una Administración eficaz y eficiente ha construido un monstruo, como son especialistas todos los partidos socialistas del mundo.

También me sorprende que se hable del papá Estado, cuando las comunidades autónomas son Estado, don Alfonso, son Estado.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Es todo.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Exactamente. Entonces, ahí es donde está el problema. El problema está en que ustedes, como socialistas, en vez de socialdemócratas, ya no saben lo que es el Estado y la sociedad. Todo es Estado para ustedes, y ese es un problema que el Partido Popular también tiene. Es decir, hace unas estructuras inmensas y esas estructuras hay que pagarlas. Encima, como somos malos gestores, y yo me incluyo ahí, aunque estoy muy poco en la política, pues resulta que qué más da deber 1.000 millones que 2.000. El problema está en que cuando un sistema de financiación no es justo, el gestor, que tiene que dar, es como si en casa dices: bueno, debemos 1.000 euros, qué más da deber 1.100. El problema es que aquí hablamos de muchos millones de euros y entonces cuál es la solución. Quiero decir, al final a mí me maravilla que haya tanto gasto, tanto déficit y tanto tal, pero aquí da igual, cada año se incrementará esto. Yo no sé cómo se paga y me gustaría saber cómo se pagan las nóminas. ¿Hacemos monedas virtuales? No sé cómo se paga realmente. O sea, déficit, pero bueno, al final eso... ¿quién termina pagando esto? Está claro que cada uno de nosotros y cada uno de los que están fuera de aquí, de estas salas. Entonces, creo que es muy triste, ante un estudio científico, de unos datos, encontrarnos con lo que nos dicen.

La solución yo no la tengo, pero tampoco creo que la tengan los grandes partidos mayoritarios. Los técnicos parece ser que algunas propuestas hacen. Ojalá les hicieran caso. Como bien ha dicho usted, creo que no, que no van a decir nada.

Solamente le quiero hacer una pregunta, porque la verdad es que poco se puede decir después de

la explicación que ha dado usted. ¿Las dudas? A lo mejor es que me provoca pocas dudas. ¿Y aclaraciones? Quiero decir, ha estado fenomenal, y a la espera de poder tener más cerca esas gráficas y esos escritos que ustedes han hecho, pero la verdad es que me provoca muy pocas dudas.

Yo lo único que le quisiera preguntar es sobre el tema de la corresponsabilidad fiscal y la dificultad de conocer los ciudadanos qué impuestos les corresponden a unos u otros, a una u otra Administración. O sea, cómo sería ese sistema propuesto por los técnicos. No sé si al final estaría ahí. Ha comentado el tema del IVA colegiado. Si me lo puede explicar un poquito mejor... mejor no, más en profundidad.

Y cómo conseguir que la gente sepa... Hubo algunos intentos, creo, por ejemplo, para que la gente supiera cuál era el coste de un servicio sanitario, te daban una factura para que cuando tú vas al servicio de urgencias con una chorrada de urgencia, porque no es urgencia, supieras lo que cuesta ese médico, ese celador, esa enfermera. Igual que cada uno de nosotros deberíamos de saber cuánto cuesta cada minuto que estamos aquí todos juntos. Además, lo paga el Estado, creo que todos los que trabajamos aquí ahora mismo, en este momento, nos paga el Estado nuestros salarios.

Entonces, me gustaría saber cómo podríamos hacer para que la gente sepa de verdad cuál es el coste de los servicios que recibe y cómo ser capaces de decirles también a quién corresponde cada uno de esos pagos que hacemos de impuestos, si son para el Estado o son para la Comunidad Autónoma.

Una vez, en una gasolinera de Castilla-La Mancha, el hombre había subido mucho la gasolina y tenía allí puesto en cada una de las estaciones de gasolina un cuadro donde decía a dónde iba cada uno de los impuestos. Me chocó, creo que es la única vez que lo he visto. Pero ahí sabías cuáles eran los impuestos especiales, hacia dónde iba cada cosa y el margen que tenía el hombre. Y entonces te demostraba que ganaba muy poco el hombre de la gasolinera.

Bueno, don Fernando, muchísimas gracias por venir aquí y enseñarnos cada vez que usted viene aquí.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, diputado Carrera.

A partir de ahora tiene el turno de palabra el diputado Esteban, por el Grupo Parlamentario Mixto y por espacio de diez minutos.

Tiene la palabra.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Don Fernando Ignacio Sánchez, tengo que decirle que su exposición ha sido magnífica, brillante, y creo que bastante irrefutable. Si yo estuviera, no llego, al nivel de ese otro Esteban, mi compañero de apellido, Aitor, prácticamente cedería el uso de la palabra y le dejaría los 9 minutos restantes, porque me sobran, con lo que he oído de usted creo que es más que suficiente para haber sacado una conclusión muy clara de cuál es el estatus del sistema de financiación autonómica. No obstante, quiero hacer dos o tres reflexiones y dos preguntas.

La primera. De los cuadros que nos ha mostrado ahí, se infiere muy claramente que, en relación a la media de gasto, Navarra, con un 141,9%, respecto a la media es sin duda la mejor financiada de todo el sistema. Lo digo porque se habla a veces de Cantabria mucho en esta Asamblea, en relación a que es la mejor financiada del régimen común, pero no podemos olvidar que, hasta donde yo sé, los navarros son igual de españoles que los demás, y aunque tengan un sistema de financiación diferente se amparan en unos fueros, apoyados por varios de los partidos de la derecha, pero, vamos, hasta el final, y hasta donde se ha visto es sin duda la mejor financiada. Entonces, en este tema de financiación tenemos que dejarnos de hipocresías.

Yo quería comenzar diciéndole al señor Martínez Baños, en una respetuosa discrepancia, que la financiación autonómica no se utiliza, no es que se utilice como arma arrojadiza contra el Gobierno

de España. Esa es la cortina de humo que pretenden imponer los partidos que sustentan al Gobierno. Para lo que realmente se utiliza la financiación autonómica es para esconder, y hoy se ha visto claro, un agujero de deuda de entre 6.000-7.000 millones de euros imputables exclusivamente a la nefasta gestión y a la corrupción sistemática de una partido que coopta las instituciones desde hace 25 años. Entonces claro, evidentemente, la mejor forma de esconder eso es lanzar la patada hacia adelante y culpar al Gobierno de Sánchez y de Iglesias, que, si no recuerdo mal, se formó en enero de este año. Tenía que decirlo, y siento, evidentemente, que no es el día, habida cuenta de la exposición pública de la brecha en la derecha, de las brechas en las derechas que vivimos ayer en el Congreso de los Diputados, pero esa es una de las cuestiones para las que estamos aquí.

Usted ha dicho que uno de los grandes problemas o de las grandes cuestiones esenciales a la hora de analizar el ciclo de financiación, especialmente desde 2009 en adelante, pero desde 2002, indudablemente es el incremento del gasto. Por ejemplo, en salud un 120%, o sea, un 20% de aumento de gasto respecto al periodo anterior. Si yo pongo eso en paralelo con los informes del Tribunal de Cuentas, que hablan sobre los déficits estructurales del sistema sanitario, llegaré a unas conclusiones que volcaremos en su momento en esta comisión, pero también hago esa reflexión. Habrá que analizar ese incremento del gasto, si ha sido productivo desde el punto de vista político, de la rentabilidad social, no solo la económica, o si se ha debido a otros factores. Cuestión que este estudio, lógicamente, no puede abarcar, pero que está ahí y los partidos políticos que conformamos esta Cámara sí que tenemos la obligación de analizar.

Fíjese que usted ha dejado bastante claro un tema muy importante, cual es cómo se deben puntualizar conceptos tan complejos como la recaudación normativa, la competencia por habitante ajustado o no, las competencias homogéneas o no homogéneas, desde el punto de vista de la distinta distribución competencial de las comunidades, o lo que es el equilibrio vertical y horizontal, cuestiones que son esenciales o nucleares para poder determinar con exactitud la justicia del sistema de financiación autonómica.

Comenta que la deuda actual... Fíjese que nosotros hemos llegado a esa conclusión hace ya tiempo, a unos números muy parecidos a los que usted nos ha facilitado aquí desde su primera intervención, y es relativamente sencillo. Si en el año 2009 teníamos 1.500-1.400 millones de deuda y en 2020 tenemos 10.400, a fecha de hoy, pues la diferencia son 9.000 millones. A 200 millones de deuda, que fue más o menos la cifra en la que usted situó en aquel momento, con uno de los criterios, que es compararnos con el conjunto de las medias del régimen común, claro, porque compararnos con las uniprovinciales sería otra cosa, por once años, 200 millones por once años son 2.200. 6.800 millones de euros de deuda es lo que solo se explica, como decía antes, con la nefasta gestión y con los grandes agujeros que tiene esta Comunidad Autónoma en temas como la desaladora, etcétera.

Esa cuenta, hecha desde el primer día en función de un dato, simplemente de un dato, que es la media ponderada de esa infrafinanciación y actualizada. O sea, está bien, 194 millones de deuda actualizada al valor del euro en el año 2018, podemos actualizarla al PIB de hoy y probablemente estaremos en 200 millones. Dos por once, veintidós. 10.400 que había, a ver cómo explicamos el resto, hasta los 2.000. ¿Se puede explicar, como pretende el Gobierno sistemáticamente, por la caída en la nivelación vertical de los ingresos? Claro que se puede. Se puede, si no hubiera habido la crisis que vivimos en este país y las recetas que se utilizaron. Pero, claro, se puede solo explicar una parte, el resto no se puede explicar. Por eso se utiliza de ariete este tema.

Ya le han hecho la pregunta sobre la bajada de impuestos, hasta qué punto... Entonces, yo solamente la reitero, me adhiero a ella y me sumo.

Y creo que es el momento de formularle mis dos preguntas fundamentales.

Usted ha dicho, y dice ahí claramente, que no es adecuado medir la infrafinanciación de las comunidades autónomas en metodología AIREF, que es lo que hace el informe de Analistas Financieros Internacionales, con el que se acuestan y levantan todos los días los consejeros y diputados para hablar de la financiación autonómica. Esa es la receta. En 8.500 millones de euros cifran la infrafinanciación unos días, otros días son 7.000, otros días son 9.000, depende, en fin, pero que se basa al final en criterios de nivelación vertical. Es decir, que no tienen en cuenta la caída global brutal, fruto de la crisis de 2008 a 2012, que sufrió todo el conjunto del sistema público en este país y en otros

muchos. Entonces, claro, me gustaría que me explicara por qué esa metodología AIREF, que tanto utiliza el consejero de Hacienda de esta Comunidad Autónoma y, por supuesto, los diputados de los grupos que sustentan al Gobierno, no es válida para medir la infrafinanciación. Una aclaración, como decía el señor Carrera, no que lo haga mejor, sino que profundice un poco más, porque su relato ha sido inmejorable.

Y una segunda pregunta. Nosotros en Podemos tenemos en cuenta que variar el principio del *statu quo*, que es lo sensato desde el punto de vista estrictamente técnico y económico, va a ser prácticamente muy difícil, porque hay un *statu quo* político que impide eso. Entonces, nos hemos dedicado a nivel estatal a hacer un cálculo de cuánto supondría equilibrar a todas las comunidades de régimen común, porque la Navarra de Navarra Suma es imposible meterla ahí, de tal forma que las que ahora mismos son más perjudicadas con ese fondo de suficiencia, que nosotros llamamos de nivelación, pero que viene a ser el mismo, para nivelar al final el sistema. Y eso nos ha salido, nos da desde nuestros datos, 23.000 millones de euros. Es decir, insuflando 23.000 millones de euros al sistema desde el Estado, bien desde la cesión de tributos o bien desde el convenio entre Estado y comunidades autónomas respecto a la aplicación de algunos tributos para evitar bonificaciones, insuflando 23.000 millones al sistema se podría equilibrar sin tocar el *statu quo*.

Me gustaría saber su opinión, una vez que ese dato, que no sé si tendrá más o menos rigor, pero viene avalado por datos elaborados por personas de mi partido, de las que yo tengo plena confianza, a nivel estatal, si esa fórmula para igualar la financiación eludiendo tocar el *statu quo*, tan complejo desde el punto de vista político, le parece afortunada.

Y hago una aclaración a este respecto. Es muy sencillo aquí decir: vamos a tocar el *statu quo*. Pero todos tenemos, todos los que estamos aquí tenemos partidos y compañeros de partido en cada una de esas comunidades autónomas. A mí me gustaría oír a un miembro de Podemos, pero también del Partido Popular, del Partido Socialista o de Ciudadanos de Cantabria decir: quiero bajarme la financiación para darle más a Murcia, o que lo hicieran en Asturias o que lo hicieran en Madrid, me da igual, en Cataluña, en cualquiera. Es muy complicado, desde el punto de vista político hablo, no digo que técnicamente, como ha expuesto usted, no fuera lo más razonable. Pero dado que el Fondo de Servicios Públicos Fundamentales hemos dicho que es un fondo que cumple bastante bien con su función y que son el de garantía y el de suficiencia los fondos que tienen que nivelar donde no se cumple, me gustaría que abordáramos otras alternativas. Yo entiendo que desde el punto de vista técnico es la mejor solución, porque me temo que si dependemos de la ruptura o de eliminar el *statu quo*, desde un punto de vista político, chocaremos como siempre con la imposibilidad.

Y con eso concluyo, agradeciéndole de antemano su respuesta.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, diputado Esteban.

En este momento, a partir de ahora, tiene el uso de la palabra la diputada portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la diputada Miguélez, por diez minutos.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Sánchez Martínez, es un lujo que esta comisión finalice este período de comparecencias con su presencia física, ya que la otra vez fue telemática. De verdad, muchísimas gracias sobre todo por dedicar el tiempo al estudio y el tiempo para que nosotros, los representantes de los habitantes de esta región, tengamos mayor conocimiento para sacar las conclusiones de esta comisión a buen puerto.

Yo hay veces que no sé si tenemos muy claro cuál es el objetivo de esta comisión, y el objetivo de esta comisión no es la reactivación o las ideologías políticas, es un sistema de financiación autonómico, y deberíamos de basarnos realmente en indicadores, en variables y en la experiencia de otros

expertos en lo que dicen de este sistema de financiación. Hay muchísimas cosas, yo creo que en más del 80% de las cosas que hemos debatido y hablado en esta comisión, en las que estamos todos de acuerdo, hasta que no sale, como digo yo, esa línea de ideología partidista.

Realmente el objetivo de esta comisión es salir todos juntos de la mano y tener un documento y unas necesidades que tiene la Región de Murcia, para ir a otro ente, al Consejo de Política Fiscal y Financiera, y es allí donde todas las comunidades autónomas discutirán ese nuevo modelo de financiación autonómica, que desde nuestro grupo parlamentario creemos que es necesario. Pero en esta comisión, en esta en concreto, todos nosotros deberíamos de estar defendiendo los intereses de los habitantes de la Región de Murcia, y si hay algo que tenemos muy claro todos los grupos parlamentarios es que esta Región de Murcia está infrafinanciada. Como mínimo deberíamos de partir todos juntos para luchar por una financiación justa. No estamos hablando de cantidades, puede ser que en una cantidad no lleguemos a un consenso, está claro, pero en lo que sí tenemos que tener un consenso es en que la Región de Murcia tiene que tener una financiación justa, y creo que todos los portavoces de los grupos parlamentarios que representamos a los habitantes de la Región de Murcia estamos de acuerdo en que debemos activar ese Consejo de Política Fiscal y Financiera y debemos reivindicar para esta región una financiación justa, y por fin demostrar a los habitantes de nuestra región que sí que estamos preparados, que sí que estamos a la altura y que estamos en esta situación de crisis todos juntos para ir al órgano que es responsable de hacer esos estudios y reivindicar la financiación que merece esta región.

Por lo tanto, señor Sánchez, me gustaría saber su opinión al respecto de... Sabemos que en momentos de crisis no es bueno el estar hablando de cambios de modelo del sistema de financiación autonómica, pero debido a todas las circunstancias de todos los ciclos que hemos pasado, al parecer nunca vamos a tener ese momento ideal para reactivar este cambio de modelo de financiación. Nosotros creemos que sí es conveniente y que sí es el momento, y nos gustaría saber su opinión.

Al respecto de todo lo que hemos hablado en esta comisión, vuelvo a reiterar algo que creo que todos estamos de acuerdo, y es que deben fortalecerse los principios de suficiencia y de equidad. Estamos de acuerdo en que el modelo de financiación autonómica tiene que simplificar su funcionamiento y estamos de acuerdo en que el modelo de financiación autonómica debería de facilitarse su comprensión para los ciudadanos. Como vemos, ya estamos partiendo de cosas que hemos puesto encima de la mesa todos los grupos parlamentarios y estamos de acuerdo. Me gustaría saber también su opinión al respecto.

En junio de este año este Grupo Parlamentario de Ciudadanos registró una moción. Ha hecho usted alusión al final de su intervención, que a corto plazo sería aplicar esa reforma urgente de la constitución de los fondos de nivelación, que partió de ese estudio del señor De la Fuente. Nosotros en junio registramos esa solicitud de instar al Gobierno de la nación a establecer ese pacto para crear ese fondo complementario de nivelación, que se podía poner en marcha de inmediato, que el 100% de sus recursos se podrían desembolsar en este 2020 y su liquidación se podría hacer en el 2022 como parte de la liquidación habitual del sistema de financiación autonómica. Espero que cuando ordene mos esta moción vayamos todos juntos de la mano para instar al Gobierno central a la creación de estos fondos de nivelación, que ayudarían a todos y cada uno de los habitantes de la Región de Murcia a tener al menos durante este período de crisis una financiación igual a la media de otros españoles.

Más preguntas que tenía sobre el tema del déficit. Usted ha comentado que ha habido un período en el que el incremento del déficit ha sido consecuencia de un incremento del gasto, pero también es verdad que en un período, del 2009 al 2013, el incremento del déficit es a consecuencia de una disminución de ingresos. Entonces nosotros le queríamos preguntar si usted cree que puede existir una correlación entre ese modelo productivo que tiene la Región de Murcia y esa bajada de ingresos. Nos referimos a que si realizamos un cambio en el modelo productivo de la Región de Murcia, ¿podría tener una correlación, o qué tipo de correlación tendría sobre la recaudación en esta región? Y, es más, estamos viendo, como ha hecho referencia otros compañeros de otros grupos parlamentarios, que incrementar el gasto a veces no tiene las consecuencias o no cumple los objetivos que nosotros buscamos. Por lo tanto, ¿sería bueno tener en cuenta el contexto en el que nos encontramos a la hora de realizar esas conclusiones, de que si incrementamos el gasto obtenemos esos objetivos? ¿Tenemos que tener en cuenta no solamente el modelo productivo sino también el contexto en el que nos en-

contramos?

Señor Sánchez, el impacto en la infrafinanciación. Como estamos viendo, unos partidos políticos están anclados en la mala gestión que se ha realizado, otros están lamentándose de no tener una financiación justa, pero realmente lo que tenemos que hacer es mirar al futuro. Tener conocimiento del pasado, tener los datos realistas, que para eso la elaboración de sus estudios la verdad es que nos ayuda muchísimo, pero necesitamos propuesta, necesitamos buscar soluciones, es el momento de buscar soluciones. Al menos por nuestra parte siempre nos van a encontrar no anclados en el pasado sino con visión de futuro.

Usted ha dicho que los criterios de reparto son adecuados. Algo tiene que estar fallando para que los criterios de reparto nos estén dando o nos estén motivando esa infrafinanciación. Estamos de acuerdo en que hay que revisarlos y desde este grupo parlamentario haremos unas propuestas para revisar y aportar más a ese indicador de población ajustada, que nosotros creemos que tendrá buenos resultados tanto para la Región de Murcia como para todas las demás comunidades.

Y por último quería hacerle una pregunta sobre una noticia que tiene que ver con temas económicos, no tanto con el tema de financiación autonómica, aunque, bueno, lo podemos enlazar. Dice: «España renuncia a pedir 70.000 millones de euros en créditos europeos, solo reclamará a corto plazo el dinero comunitario a fondo perdido». La Unión Europea confía en que acabe imponiéndose el sentido común y que países como España, reticentes a recurrir a una línea de préstamos del Fondo de Recuperación pero no a los subsidios... Tiene la confianza la Unión Europea de que acabemos teniendo sentido común y al menos pidamos esos 70.000 millones de euros en créditos, porque sin recursos económicos no vamos a poder salir de esta crisis, y si no nos juntamos todos, si no vamos todos de la mano, tampoco vamos a poder salir de esta crisis.

Pero mi pregunta es la siguiente:

El Gobierno de España quiere renunciar a esos 70.000 millones de euros que nos da la Comisión Europea en préstamos, pero sí está a favor de un incremento de impuestos, pero un incremento de impuestos que nos lo están vendiendo como «vamos a incrementar los impuestos a los ricos», y de repente, cuando leemos esas propuestas, nosotros lo que estamos viendo es que el incremento de impuestos es al zumo del niño que va a comer a un comedor escolar. Realmente ese incremento de impuestos afecta a una clase trabajadora que día a día está ahora mismo sufriendo una pandemia y una situación económica muy difícil, y, por un lado, el Gobierno de España dice «renuncio a 70.000 millones de euros porque tengo que dar explicaciones». Por otro lado le vende a la ciudadanía que sube los impuestos a los ricos, pero la realidad es que todas esas familias que compren esos zumos para que esos niños merienden tendrán que pagar más dinero.

Me gustaría saber su opinión al respecto. No estoy hablando de subir más impuestos, bajar menos impuestos, un alivio fiscal, estamos hablando de la realidad, que el Gobierno de España nos está vendiendo un incremento de impuestos a los ricos cuando realmente lo que van a hacer es subir los impuestos a la clase trabajadora. Me gustaría saber su opinión.

Muchas gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, diputada Miguélez.

Ahora, ya por un último turno de intervenciones, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada Valcárcel.

Tiene la palabra.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Sánchez. Bienvenido de nuevo a la casa de todos los ciudadanos de la Región de Murcia. Gracias por su explicación y por su intervención.

Mire, después de haberle escuchado a usted, a expertos en la materia también como usted, como

puede ser don Francisco Pérez, director de investigación del IVIE; a Ángel de la Fuente; a los consejeros de Hacienda de la Región de Murcia, Javier Celdrán, y de la Junta de Andalucía, Juan Bravo, y también por supuesto habiendo analizado informes como los de Analistas Financieros Internacionales, que se han realizado con la metodología de la AIRef, señor Esteban, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos en la necesidad de afrontar de forma urgente la reforma del sistema de financiación autonómica, fundamentalmente por dos importantes problemas. Primero, la falta de suficiencia que arrastra el modelo desde sus inicios.

Nosotros, cuando hablamos de infrafinanciación lo hacemos desde el punto de vista de la insuficiencia del sistema actual, no solo desde la equidad. No es suficiente que nos transfieran una cantidad similar a la media de las comunidades autónomas sino que esa cantidad que nos transfieren tiene que ser la necesaria para mantener los transferidos, los servicios públicos fundamentales, como son la sanidad, la educación y las políticas sociales. Y otro problema importante que se debe afrontar es la desigualdad de financiación por habitante y por unidad de necesidad de las comunidades autónomas de régimen común.

Señorías, señor Sánchez, la ministra de Hacienda reconocía en su comparecencia en el Congreso de los Diputados el 11 de julio de 2018 la gravedad de los efectos sobre los servicios públicos de la aplicación del sistema de financiación autonómico durante su período de vigencia efectiva, señalando la necesidad de abordar con urgencia la corrección de dichos efectos a partir de los Presupuestos Generales de 2019, presupuestos que no se han aprobado y tampoco los de 2020. Y la señora ministra afirmaba lo siguiente: «Tenemos que mejorar la financiación de las autonomías, es el pilar del modelo de bienestar. Tenemos que ser capaces de aportar los recursos mientras que acometemos la reforma del sistema de financiación». Palabras que esta diputada del Grupo Parlamentario Popular y todos mis compañeros compartimos totalmente. Por ello resulta imprescindible que se realicen de forma urgente las modificaciones necesarias para poder paliar los problemas de suficiencia y sobre todo la desigualdad territorial que mantiene la financiación autonómica desde sus orígenes y que el sistema de financiación actual ha perpetuado.

Las comunidades autónomas, también la de Murcia, se han visto enfrentadas al problema de mantener el gasto de servicios esenciales y aumentar el gasto en la sanidad, en la educación o en políticas sociales, como pueden ser, por ejemplo, en las residencias de ancianos en esta difícil situación que estamos atravesando.

Además, las comunidades autónomas son responsables de una parte importante de las políticas de desarrollo regional, que deben impulsar la reconstrucción que necesitamos. Ambos retos los afrontamos en la región en condiciones financieras demasiado distintas a la mayoría de comunidades autónomas.

Resulta inaplazable la reforma de la financiación autonómica, pero mientras que no se desarrolla es urgente abordar una solución transitoria que produzca esa igualación rápida de los recursos por habitante de todas las comunidades autónomas que gestionan idénticas competencias, y en esto estamos de acuerdo con usted, usted lo ha dicho y también lo dijo Ángel de la Fuente cuando compareció.

Si el Gobierno no contempla esta iniciativa la reconstrucción se va a producir a distintas velocidades, y eso es una realidad, y además de forma insolidaria, y algunos territorios como nuestra región y sus habitantes van a quedar atrás en ese proceso de recuperación, siendo el resultado una ampliación de las desigualdades que la Constitución, nuestra Constitución, nuestra Carta Magna, está comprometida a corregir. Sería necesario aplicar de inmediato esa minireforma, o fondo de nivelación, o fondo transitorio compensatorio, que también habló de ello el consejero de Hacienda de la Junta de Andalucía, Juan Bravo. Y aquí yo le realizo mi primera pregunta: ¿cree usted que esa minireforma o fondo transitorio compensatorio se debería acordar en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Mire, desde el Grupo Parlamentario Popular tan solo exigimos un sistema de financiación justo, solidario y equitativo, diseñado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. De hecho ya hay un borrador, que se quedó terminado, y había un amplio consenso en la mayoría de comunidades autónomas. Lo único que queremos es que nuestra región pueda ser más competitiva, que tenga una mayor capacidad de crecimiento y desarrollo, y así podremos ofrecer mayores oportunidades a nuestros ciudadanos.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que el presidente Fernando López Miras debe impulsar un gran pacto regional por la financiación autonómica que cuente con todos los agentes sociales implicados y, por supuesto, con todas las fuerzas políticas y que reivindique los intereses y derechos de nuestros ciudadanos.

Me alegra mucho que esta mañana el Partido Socialista haya dicho que está de acuerdo con que se lleve a cabo ese pacto regional. Yo estoy segura de que todas las fuerzas políticas, de que todos los grupos parlamentarios se van a unir en ese pacto regional para pedir, para reclamar lo que es de justicia para todos los murcianos, no recibir más que otro español pero tampoco menos. Sería un verdadero hito para esta región, sería una reforma que transformaría el futuro de las generaciones venideras.

Si todos los murcianos hubiéramos recibido lo que realmente nos corresponde -aquí no nos ponemos de acuerdo, nosotros hemos estudiado, se ha contrastado, que la cifra es de más de 8.000 millones de euros en comparación con otras comunidades autónomas-, se podrían haber construido muchos colegios, muchos hospitales, muchos kilómetros de carreteras, más servicios en definitiva para los ciudadanos de toda la región.

La mano del presidente está tendida para llegar a un acuerdo en ese pacto, para poder ir como representante de esta región a la Moncloa, ante Pedro Sánchez, a pedir esa reforma justa del sistema de financiación autonómica. ¿Cree usted que sería necesario y útil este pacto regional por la financiación autonómica en nuestra comunidad?

Señorías, señor Sánchez, pese a todo, la infrafinanciación que venimos sufriendo, el reparto injusto que hemos recibido del Fondo COVID, la nuestra es una región con fortalezas, que son auténticas murallas ante la adversidad. Contamos con sectores arraigados y punteros como es la agricultura, como es la industria alimentaria, como es el sector químico o el transporte, entre otros, además de nuestra creciente presencia en el sector exterior, donde en los últimos diez años hemos duplicado las exportaciones, así como el mayor dinamismo que ha mostrado nuestra economía regional durante las fases expansivas de la economía.

Yo estoy convencida de que lograremos vencer la pandemia, también venceremos esta crisis y también lograremos entre todos obtener la financiación y los recursos necesarios para prestar servicios fundamentales como son sanidad, educación y políticas sociales, servicios de máxima calidad que merecen todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra región.

Muchísimas gracias, doctor Sánchez, por su trabajo, y seguro que la mayoría de datos que usted ha aportado nos servirán para poder elaborar parte de esas conclusiones que tenemos que terminar este mes de noviembre, como mucho, y poder elevar ese dictamen a Pleno y aprobar para reclamar algo que es tan importante para todos nosotros, más recursos para todos los ciudadanos de esta región y que puedan vivir en las mejores condiciones posibles.

Muchísimas gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, diputada Valcárcel.

Ahora le corresponde al doctor Sánchez la contestación a todos los grupos.

Para ello tiene un espacio de quince minutos. Tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ MARTÍNEZ (PROFESOR DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UMU, COORDINADOR DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ENCARGADO POR EL CES):

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar tengo que agradecerles a todos ustedes no solo la atención que han prestado a mi intervención inicial sino la generosísima valoración que han hecho de la misma, que considero excesiva.

Mi objetivo principal al comparecer aquí, y quiero recordar que estoy aquí no sé si por delegación o por deferencia del presidente del CES, que era quien debía comparecer para informar sobre este estudio, tengo como principal objetivo -decía- trasladar las principales ideas que resultan de este

análisis técnico, pero como cualquier estudio técnico y académico basado en una metodología que supone optar por determinados supuestos de trabajo, y en el ámbito académico estamos acostumbrados a la discrepancia metodológica y a confrontar cifras y a confrontar procedimientos. Entonces, para nosotros desde luego no es una cuestión de debate político, sino, insisto, metodológico y técnico.

Y precisamente quería recordar que estoy aquí por lo que estoy. Es decir, esta comparecencia, que cierra la comisión, debiera ser para dar cuenta de los resultados del informe del CES, para excusarme si alguna de sus preguntas que apelan a mi opinión como experto, como economista, como universitario, o como ciudadano de esta región, no las contesto de manera explícita porque creo que no corresponde en este momento, y les pido disculpas si lo interpretan como una evasiva, que no lo es, simplemente que la comparecencia de hoy tiene la finalidad que tiene. Entonces, hablar de financiación y en algún caso contestar alguna cosa más concreta pero siempre trataré de que esté relacionada con el estudio y con sus resultados.

Voy a comenzar a responder, a tratar de responder en la medida de lo que sea capaz, a las preguntas en el orden en el que se me han formulado, empezando por el diputado Martínez Baños.

Simplemente añadir a todo lo que he dicho en este preámbulo que para mí desde luego es un honor haber abierto y cerrado esta comisión en el turno de comparecientes. Es un honor como miembro de la Universidad de Murcia, a la que pertenezco desde hace treinta años, una institución señera en esta región, y como ciudadano de esta región, en la medida en que lo que yo pueda decir aquí pueda servir para mejorar el bienestar de mis conciudadanos, y me siento muy muy honrado por eso.

Decía el diputado señor Martínez Baños que la infrafinanciación no arranca en 2009, es cierto. En 2002 tampoco, viene de mucho más atrás. Como todos ustedes saben, y me preguntaba si esto está relacionado con la negociación de las transferencias, y yo digo que sí, no solo con las que se anunciaron, el grueso, en 2002 o en los meses anteriores, de sanidad y educación, sino en general. Es decir, que el hecho de que algo en lo que he insistido mucho en esta y en anteriores comparecencias y que ustedes perfectamente conocen, que es la distorsión que genera el criterio de garantía de *statu quo*, nos remite directamente a los procesos de negociación de las transferencias, al cálculo de aquel pretendido coste efectivo de los traspasos, que ha reflejado históricamente, por un lado, la capacidad o habilidad, o como se le quiera llamar, negociadora de las comisiones mixtas que negociaron los traspasos, y, por otro lado, y esto es muy importante, en muchos casos ha consagrado la situación de partida coyuntural en el momento del traspaso de las transferencias. Si en el momento en el que se producía el traspaso de las transferencias esas competencias de gasto estaban siendo prestadas a un nivel inferior en una comunidad que en otra, de algún modo, incluso por mucha que fuera la habilidad negociadora de las comisiones, eso, de algún modo, se ha perpetuado en el coste inicial en el que se evaluaron y en el desarrollo posterior, precisamente porque el desarrollo posterior de las sucesivas reformas de los modelos de financiación han garantizado de manera sistemática a lo largo de estas últimas décadas esa garantía del *statu quo*.

Me preguntaba acerca de la corresponsabilidad fiscal y los criterios de financiación de los servicios públicos fundamentales. Yo creo que la corresponsabilidad fiscal, y ha salido en alguna otra intervención, es fundamental, el problema es, efectivamente, cómo darle contenido a esa mayor corresponsabilidad fiscal.

Las comunidades autónomas gestionan una parte muy considerable del total de gasto público, los recursos públicos que los ciudadanos ponemos a disposición de la Administración pública, y esto tiene que ser percibido por los ciudadanos en términos del coste que supone la financiación en forma del pago de impuestos, y el sistema —y también se ha mencionado— no es transparente. Si no es transparente siquiera para personas con un conocimiento mayor que la ciudadanía en general, pues cuando menos lo será para la ciudadanía en su conjunto, que no sabe qué paga a qué Administración, ni por qué su comunidad autónoma tiene más o menos recursos que otra. Y esto solo se puede solucionar con un esfuerzo colectivo básicamente orientado a la información a la población y a la visibilidad de ese reparto de competencias, no solo de gasto, que cada vez más los ciudadanos aprenden a distinguir qué servicios les presta su ayuntamiento, su comunidad y la Administración central, pero desde luego en el caso de los ingresos esto no ocurre y esa opacidad hay que tratar de eliminarla.

Es cierto que, curiosamente o paradójicamente, la progresiva informatización de los procedi-

mientos de gestión tributaria (por ejemplo, estoy pensando en el IRPF), que hace que los ciudadanos ni siquiera tengan como antes que rellenar un impreso, ya hasta ni siquiera verificarlo (con darle un clic en el teléfono ya está solucionado), pues todo eso dificulta esa labor de visibilidad, porque hace años se decía «bueno, debiera haber, aunque tenga un mayor coste administrativo, dos impresos separados y que el ciudadano vea que paga una parte al Estado, otra parte a la comunidad autónoma...», pero es que cada vez esto es más complicado, porque cada vez un porcentaje mayor de ciudadanos ni siquiera es consciente de que está liquidando un impuesto, sino que se limita a dar por bueno el borrador y aceptar la devolución, en la mayoría de los casos, o el pago que tenga que hacer. Pero hay que tratar de avanzar en ese sentido y esto pasa por una labor de información.

Este es un problema, y un problema comprensible, un problema de incentivos que los gobiernos regionales autonómicos no tienen mucho interés en que sea visible el cobro de impuestos, porque es más fácil justificar el gasto -no estoy hablando ahora de la Región de Murcia, estoy hablando en general desde un punto de vista teórico-. Los incentivos que tienen los gobiernos subcentrales es a que no se visibilicen los costes de la financiación y sí, por el contrario, los logros en términos de gasto, por eso es una tarea colectiva que compete a todas las administraciones.

Decía el señor Martínez Baños: ¿debería el Estado financiar todo el gasto de las comunidades autónomas? Evidentemente, está implícito en las comisiones del estudio que no. No podemos aspirar a que un nivel de administración que presenta un grado importante de insuficiencia de recursos, como es el Estado, garantice un nivel de suficiencia pleno en cualquier condición a otro nivel de gobierno. Esto no es sostenible, es decir, no podemos garantizar la ausencia de déficit de las comunidades autónomas para cualquier nivel de gasto asumiendo un déficit mayor en la Administración central. Esto no tiene demasiado sentido.

Y entonces es preciso, y estoy a lo mejor contestando algunas otras intervenciones por el camino, es imprescindible, digo, gestionar bien los gastos, y cuando digo gestionar bien los gastos me refiero a implantar algo que se viene reclamando desde el ámbito académico desde hace mucho tiempo y con frecuencia sale incluso en el debate público, que es la evaluación de las políticas públicas, que es evaluar, a ser posible ex ante. En España hay poca cultura de la evaluación incluso ex post, pero a ser posible ex ante, evaluar las políticas públicas antes de tomar decisiones de gasto, y decisiones de gasto que además se van a consolidar en presupuestos en años sucesivos y van a generar compromisos de gasto futuros. Pues evaluar la rentabilidad social de esas inversiones, evaluar la rentabilidad social de los programas de gasto que se van incorporando a los presupuestos, porque, y con esto creo que contesto a la última cuestión del señor Martínez Baños, si no tenemos en perspectiva estos compromisos futuros y un horizonte de medio y largo plazo, luego nos podemos enfrentar a la asunción de incrementos en el gasto, que se convierten en estructurales en épocas de afluencia coyuntural de más recursos y que cuando cambia el ciclo económico somos incapaces de sostener. Y citaba el señor Martínez Baños el caso de la educación. Precisamente el gasto en educación en la región, según los últimos datos, en renta per cápita no es mayor que la media, pero sí lo es el gasto en sanidad, que he mencionado en mi intervención. Pues quizá un incremento por los motivos que sea del gasto sanitario en épocas de una coyuntura de un ingreso extraordinariamente elevado, como fue al final de la fase del ciclo económico que se prolongó hasta 2007, quizá eso luego se convierte en gasto estructural y el problema está luego en mantenerlo con unos ingresos menguantes.

Y por eso, para evitar que vuelva a ocurrir lo que ocurrió en el año 2009-2010, cuando las comunidades autónomas recibieron unas entregas a cuenta basadas en previsiones presupuestarias que luego acabaron por no cumplirse de manera estrepitosa, y esto dio lugar a la necesidad de volver a estas entregas a cuenta hasta la liquidación, por eso así, y esta es una pregunta puramente técnica y la contesto, sería conveniente que los gobiernos regionales tuvieran presente que los ingresos que puedan recibir en el año 2020, incluso 2021, basados en previsiones de ingresos que difícilmente se van a ejecutar luego, se traducirán a partir de 2022, con las liquidaciones del sistema, en unos ingresos considerablemente inferiores. Entonces, debiera haber una cierta previsión para evitar que esto se traduzca en un mayor desequilibrio presupuestario.

El señor Carreras -le agradezco la valoración de mi intervención de nuevo-, me preguntaba por el tema de corresponsabilidad fiscal. Ya le he señalado la dificultad que esto supone, pero hay que

avanzar en ese sentido. Y esto está relacionado con la pregunta concreta que se refería a la participación de las comunidades autónomas en los impuestos indirectos sujetos a armonización. Claro, el problema con los impuestos sujetos a armonización europea, como el IVA o los impuestos que gravan consumos específicos (alcohol, tabaco, etcétera), es que no se puede permitir capacidad fiscal diferencial entre comunidades, precisamente por estos criterios de armonización fiscal. Entonces la posibilidad que ahí se abre, que yo creo que es una posibilidad —lo decimos en el estudio y no somos los únicos en decirlo, se ha dicho desde otras instancias—, es a que las comunidades autónomas en su conjunto tengan una participación. Es decir, que el Estado ceda una parte de su tramo fiscal de gravamen sobre esos impuestos y que ese tramo de gravamen pase a ser competencia de las comunidades autónomas, y estas, de manera colegiada, actúen o puedan actuar sobre esos tipos de gravamen, que no podrán diferir entre comunidades pero sí podrán suponer un incremento o una disminución.

Claro, de este modo hacemos a las comunidades autónomas corresponsables de la obtención de ingresos. Es decir, reclamar que se cierre la brecha de insuficiencia de las comunidades autónomas equivale a pedir al Estado que incremente las transferencias a las comunidades autónomas, y para que el Estado incremente las transferencias a las comunidades autónomas, no digo la única pero la inevitable respuesta es una subida de los impuestos; hay que ingresar más para poder transferir más. Si lo que se hace es ceder un espacio fiscal a las comunidades autónomas, las comunidades autónomas serán corresponsables de ese necesario incremento de los ingresos para poder cubrir esas brechas de financiación.

Y otro tipo de medidas más por el lado de la concienciación de los ciudadanos, como se ha citado por parte del señor Carrera, como facturas en la sombra de los servicios públicos... Bueno, ahí hay controversia en cuanto a la efectividad de este tipo de medidas, más allá de algunos casos que sean, digamos, demanda espontánea y en algún caso excesiva por parte de ciudadanos, como un uso inadecuado de una urgencia médica o algo así, pero en el fondo buena parte de los servicios públicos que recibimos los ciudadanos no podemos evitarlos. Si uno está enfermo ira al médico, si uno necesita una intervención, irá al hospital, y cuando salga del hospital y le llegue una factura que le diga «oiga, usted ha estado en la UCI tres días, o cuatro días en planta, y esto ha costado 12.000 euros al sistema...», lo más que podemos crear es una sensación de culpa en el ciudadano, pero difícilmente eso va a afectar a su conciencia fiscal, ya digo, salvo en algunos casos concretos.

El diputado señor Esteban ha hecho mención a las haciendas forales. Tiene toda la razón, esto está en el informe, lógicamente. Estuvo ya en el de 2015. Hoy, en aras de la simplificación del mensaje y de reducir los contenidos de mi intervención, no estaba, pero entre las propuestas de reforma, al hilo o en paralelo a una reforma en sí del modelo de financiación de régimen común, de lo que es el modelo LOFCA, es impostergable (otra cosa es la factibilidad política, que ahí no entraré, lógicamente) que las comunidades forales contribuyan al objetivo de nivelación, tienen que aportar a ese objetivo de equidad, quiero decir desde el punto de vista de la justicia fiscal y de la equidad interterritorial. Las comunidades forales tienen evidentemente una disponibilidad de recursos por habitante, por población ajustada, por cualquier indicador que se quiera, sustancialmente superior a la práctica totalidad. Se entiende que el contexto del análisis son las comunidades de régimen común y el modelo de financiación, de ahí que el señalado sea Cantabria y no sea Navarra, pero es evidente que las comunidades forales deben formar parte de ese rediseño de la financiación autonómica, una mayor contribución a la nivelación entre territorios.

Había algunas apreciaciones en torno a la deuda, 6.000-7.000 millones las cifras... Yo sobre esto ya he dicho lo que concluimos en el informe, que es irrefutable que —con discrepancias en números que puedan deberse a criterios metodológicos— en torno al 25-30% del incremento de la deuda entre 2002 y 2019 directamente se puede imputar a la infrafinanciación relativa de la región, esto consideramos que es irrefutable, y por eso he insistido en que esto es una cota inferior de ese cálculo, pero que a partir de ahí cualquier cálculo que se haga ya se basa en supuestos que pueden ser completamente discutibles porque implican asumir cuál es el punto de comparación adecuado para una comunidad como la nuestra, teniendo en cuenta que la conversión ya la estamos haciendo en términos de habitante corregido, donde se supone que estamos, y perdón por la redundancia, corrigiendo por las características de la estructura demográfica y territorial de cada región.

Me ha vuelto a preguntar, y al hilo de esto le doy la respuesta, por qué no es adecuada la metodología AIReF, y se ha mencionado en alguna otra intervención. Yo he dicho que en primer lugar la metodología AIReF es una metodología que la Agencia Independiente de Responsabilidad Fiscal utiliza para calcular uno de los indicadores complementarios en su análisis previo a la fijación de los objetivos de déficit público por comunidades autónomas, uno de ellos, y que básicamente lo que pretende es poner de manifiesto cómo algunas comunidades están en peor situación que otras para afrontar el objetivo común de déficit público y por tanto pueden tener objetivos de déficit singulares o específicos. O sea, por un lado, no es una metodología para calcular una pretendida infrafinanciación global. Y, en segundo lugar, porque insisto en lo que decía antes, aceptar que esta metodología sirve para decir cuántos recursos le faltan a las comunidades autónomas para tener recursos suficientes para prestar sus servicios, implica asumir que el nivel de gasto de las comunidades autónomas es el nivel de gasto, digamos, normativo o teórico, el que debieran hacer para afrontar sus competencias de gasto, y por tanto implica asumir de nuevo que todo el gasto que realizan las comunidades autónomas es un gasto socialmente eficiente y justificado.

Entonces, como no tenemos forma de decir si esto es así o no lo es, hacer ese supuesto, en opinión de los que hemos elaborado este informe, y no solo nuestra opinión, pero desde luego en la opinión que se refleja en este informe, asumir este supuesto es ir más allá de lo que permite un análisis puramente técnico, porque, insisto, lo que nos dicen los datos es que desde el año 2009, o desde el año 2007, que he presentado en los gráficos, el equilibrio entre ingresos de la Administración central y las comunidades autónomas si ha variado ha sido a favor de las comunidades autónomas y no en contra.

Entonces, resulta difícil asumir que se debiera garantizar un déficit cero, o un equilibrio a las comunidades autónomas en sus niveles actuales de gasto, sin reparar en que eso se traduciría en que el déficit de la Administración central tendría que multiplicarse por dos, por tres o por lo que fuera. Esta es la respuesta.

Y esto está muy relacionado con la otra pregunta del señor Esteban, que era si consideraba factible o razonable tratar de corregir ese efecto perverso del *statu quo* para garantizar que todas las comunidades tuvieran una financiación al menos en la media con una dotación de 23.000 millones de euros. Bueno, 23.000 millones de euros es, aproximadamente, un 2% del PIB. Pues con un déficit público previsto para este año por encima del 10% no digo que los números no estén bien hechos, que los números pueden ser esos, pero supondría incrementar en dos puntos el déficit público previsto y consolidarlo en ejercicios posteriores.

Este es el principal problema u obstáculo a la hora de reformar el modelo de financiación autonómica, y es que todas las reformas del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común se han traducido en un incremento neto de los recursos globales, porque en todas ellas se ha tratado de mejorar, a veces solo marginalmente, a las comunidades que peor estaban sin que todas mejoraran aunque fuese un poquito. O sea, el criterio de garantía del *statu quo* plus, el *statu quo* más un poquito más para que nadie diga que no ha ganado. Y esto es normal en unos procesos de negociación de este tipo, donde hay partes con intereses muy legítimos, pero que al final hay un juego de suma cero, es decir, que si no hay más recursos sobre la mesa, mejorar la financiación de las comunidades que están peor solo pasa por reducir la de aquellas que están mejor, y esto evidentemente tiene una dificultad que no se les escapa.

La señora Miguélez, parece que es a propósito pero no lo es, lo enlazo con la última respuesta, hablaba de si este momento justamente es... Decía «quizá sí sea el momento idóneo en una situación como esta». Bueno, repito, cualquier reforma del modelo de financiación necesariamente pasa por incrementar la dotación de recursos, estoy de acuerdo en que el sistema tiene que ser más simple y garantizar la equidad, y en ese sentido van las conclusiones de nuestro estudio, pero yo me temo, y aquí me permito esto, que va más allá de un diagnóstico técnico, es más una opinión, pero me permito subrayar la dificultad que supone reformar un sistema de financiación como el de las comunidades de régimen común en un contexto de caída de ingresos, porque difícilmente va a gozar de consenso un acuerdo en el que algunas comunidades pierdan recursos, y si las comunidades no pueden perder recursos ninguna, pues tiene que haber una dotación adicional de fondos en el global.

La reforma es urgente. El otro día, bueno en la época en la que los mensajes, no solo los políticos, también los académicos, se difunden en Twitter, leí un titular de una entrevista al doctor Francisco Pérez, del IVIE, que decía: «Hay que compensar a las comunidades autónomas peor financiadas». Algo que viene diciendo el profesor Pérez, como otros tantos, desde hace muchos años. Y yo repliqué a aquel tuit y decía: empezando por la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia y cuanto antes. Bueno, pues lo digo aquí también, cuanto antes. Es urgente que las comunidades que están sufriendo de manera permanente, persistente, un déficit de financiación vean compensado ese déficit, pero yo diría, por una alusión que hacía al final la diputada Valcárcel al Fondo COVID, que esa compensación no debiera de venir por fondos que tengan otra finalidad o aprovechando un contexto en el que hay un reparto de fondos, porque yo creo que lo legítimo es que las comunidades que están peor financiadas reciban un fondo extraordinario que explícitamente reconozca esa infrafinanciación y la compense siquiera transitoriamente, siquiera parcialmente, y que se haga cuanto antes, y en eso yo creo que la Región de Murcia no está sola, hay otras comunidades que apoyarían sin duda esto, por supuesto la Comunidad Valenciana, pero también otras como Andalucía o incluso la Comunidad de Madrid, que en los últimos años se ha visto perjudicada también por el modelo.

¿Hay una correlación entre la situación de déficit público en nuestra región y el modelo productivo? Hombre, al final el modelo productivo es un tótem, es una especie de lugar común al que nos agarramos para justificar muchos de los problemas que tenemos, pero tampoco sabemos muy bien qué es. Bueno, sí sabemos qué es o qué podemos hacer por el modelo productivo, pero no sabemos muy bien cómo cambiarlo. Apelamos todos los economistas, y los economistas académicos los primeros: es necesario un cambio en el modelo productivo. Bueno, ¿y eso cómo se hace?

Evidentemente un modelo productivo con poco músculo industrial o con poco músculo empresarial, con microempresas, con precariedad laboral, como es el español en su conjunto, el de nuestra región también, como parte de ese modelo orientado al turismo, con bajo valor añadido en algunas actividades, es un modelo más débil a la hora de por supuesto afrontar crisis como la que estamos viviendo o la que vivimos a partir de 2008-2009, y desde luego es más débil en términos de su capacidad para aportar recursos públicos. Al final la recaudación, como ustedes saben, se basa en dos grandes fuentes, que son la renta y el gasto, el consumo, incluyendo en la renta también la parte de cotizaciones sociales, aunque esta la tenemos vinculada a un sistema contributivo de pensiones y otras prestaciones, pero, bueno, al final, si no somos capaces de generar rentas estables y de un determinado nivel, salariales y no salariales —y ahí está también la parte de lucha contra el fraude— y una dinámica de consumo que permita recaudar también impuestos sobre el gasto, pues eso es evidente que afecta a la capacidad recaudatoria y lo hemos visto en las cifras que les mostraba antes de la disparidad e incapacidad tributaria que tiene Murcia respecto a la mayoría de comunidades autónomas, pero en particular a comunidades como Madrid u otras con un nivel de renta elevado.

Y claro que hay que tener en cuenta el contexto a la hora de incrementar los gastos. Lo decía antes, yo insisto en la necesidad de evaluar los programas de gasto, de evaluar las decisiones de políticas de gasto, sobre todo cuando estas van a tener un impacto de permanencia en el medio y largo plazo: inversiones en infraestructuras, sean estas del tipo que sean (de transporte, educativas, sanitarias, etcétera). Hay que hacer una evaluación de cuál es el impacto del medio plazo y hasta qué punto los ingresos van a ser capaces de resistir a las situaciones de crisis para mantener la financiación.

Yo he dicho en la intervención, y lo dijimos ya en 2015 y lo repetimos ahora, que los criterios de reparto actuales son adecuados, los criterios de reparto del Fondo de Garantía de Servicios Públicos. ¿Que se pueden mejorar en algunos casos? Sí. He citado el caso de la educación, que debiera incorporar no solo la población hasta dieciséis años sino incluir también el tramo de la universitaria, o que se podrían incorporar algunos elementos que en el caso de la Región de Murcia pudieran tener un impacto en las necesidades, como, por ejemplo, los flujos migratorios. Bueno, esto debe formar parte de la negociación, de hecho nos decía la diputada señora Cárcel que había ya un consenso... -estoy terminando, sí- un consenso relativo en torno a alguno de estos criterios. Se pueden mejorar pero básicamente el problema no está en los criterios de reparto, insisto, sino en su posterior aplicación.

Sobre la pregunta concreta de la noticia de prensa, como decía antes, me voy a abstener de expresar mi opinión porque trasciende a los objetivos del estudio. Encantado de conversar luego con la señora Miguélez y de dársela en privado.

Y ya termino, presidenta. En relación con la intervención de la señora Valcárcel, a la que agradezco también su valoración de mi intervención, estoy completamente de acuerdo en que hay que mejorar la suficiencia y la equidad. El problema de la suficiencia, insisto, es que al final nos enfrentamos a un juego de suma cero. Lo que el Estado aporte de más a las comunidades autónomas o tendrá que dejar de gastarlo el Estado, que tiene también unos gastos bastante menores en términos relativos que los de las comunidades autónomas y con una rigidez también importante a la baja, o tendrá que hacerlo incrementando los ingresos, y ahí la decisión no puede ser solo de un nivel de Administración. Y por eso retomo lo que decía antes en términos de corresponsabilidad fiscal, tiene que haber un consenso entre los niveles de gobierno para reconocer que si queremos tener unos servicios públicos de calidad en las comunidades autónomas y en el conjunto de las administraciones públicas tenemos que recaudar más. Tenemos que tener niveles de presión fiscal que se aproximen al menos a la media de la Unión Europea, y esto no puede ser responsabilidad de un solo nivel de gobierno, ni de las comunidades autónomas ni del Estado central, sino una decisión conjunta de las administraciones públicas.

Y termino ya. Por supuesto que todo esto, esto que he dicho y lo que he dicho antes, el foro donde ha de discutirse evidentemente es el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Sería deseable que se alcanzara allí un consenso en relación con esta reforma urgente, que reconociera la situación de infrafinanciación de algunas comunidades que, repitiendo mis palabras iniciales, es inexplicable, es injusta y es insostenible. Y esta es la única opinión que me voy a permitir como ciudadano: yo desearía, evidentemente, que hubiera un pacto entre las fuerzas políticas de esta región que permitiera que la capacidad de influencia de la región en el ámbito estatal, que nunca fue mucha, desgraciadamente, por nuestro peso, nos llevara a una mejora en la financiación de nuestra región, y por tanto y por ende a una mejora en los niveles de bienestar de los ciudadanos de la región.

Muchísimas gracias otra vez. Muchas gracias por su paciencia y gracias a la presidenta por su generosidad en el tiempo.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, doctor Sánchez.

Agradecidísima, en nombre de la Asamblea de la Región de Murcia, casa de nuestra ciudadanía, por haber podido contar con sus conocimientos, con tus conocimientos, Fernando, y que este trabajo que habéis hecho contribuya o va a contribuir sin ninguna duda. El debate ha estado servido, y va a contribuir a la elaboración de esa ponencia, a la elaboración de ese pacto, y por lo tanto a la responsabilidad de esta Cámara a la hora de hacer que nuestra sociedad avance, sea mejor y también más digna.

Bien, pues antes de levantar la sesión les comunico que el diputado Carrera, en atención al encargo que recibió por parte de esta Presidencia, me mandó por whatsapp el documento con el esquema de los puntos del documento de conclusiones, pero muy amablemente lo ha aportado en formato papel a esta reunión de nuestra comisión y por tanto se lo vamos a hacer llegar de inmediato.

Bien, pues sin más trámites, se levanta la sesión.